	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

NO DE ACTA.	58
FECHA:	BARRANQUILLA, JULIO 26 de 2021
HORA:	10:00 AM
LUGAR:	SESION VIRTUAL BARRANQUILLA
PRESIDENTE:	SAMIR RADI CHEMAS
SECRETARIO:	OSCAR IVAN BARRIOS

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Buenos días a todos los asistentes. Vamos a dar inicio a la sesión ordinaria del CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA, HOY 26 DE JULIO DEL AÑO 2021. Señor Secretario sírvase hacer el llamado a lista para conocer el quorum.

SECRETARIO: OSCAR BARRIOS

ALVAREZ VEGA JULIO	
BARON OROZCO FREDDY	
BARRERA VERGARA HEYDY	PRESENTE
BARRIOS TORRES LEYTON	PRESENTE
BENAVIDES MORENO ZAMIR	PRESENTE
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	PRESENTE
CRISSIEN BARRAZA ERNESTO	
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	PRESENTE
FERNANDEZ BARRAZA RICHARD	PRESENTE
FUENTES PUMAREJO JUAN	PRESENTE
GALAN ESCALANTE OSCAR	PRESENTE
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	
MARINO ANGULO SAMUEL	PRESENTE
ORTIZ HERNANDEZ ANDRES	
OSPIÑO ACUÑA JUAN	PRESENTE
PEREZ TORRES RECER	PRESENTE
RADI CHEMAS SAMIR	PRESENTE
RENGIFO LEMUS ANDRES	PRESENTE
TROCHA GOMEZ JOSE	PRESENTE
VERGARA DIAZ JUAN	
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	PRESENTE


Señor Presidente (15) Honorables Concejales han contestado el llamado a lista hay quórum.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Continúe señor Secretario.

SECRETARIO: OSCAR BARRIOS

**ORDEN DEL DIA CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA DEL
HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA DE FECHA 26 DE
JULIO DEL AÑO 2021
A LAS 8:25 A.M**

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

- 1- **LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM**
- 2- **HIMNO A BARRANQUILLA**
- 3- **UN MINUTO DE SILENCIO EN HONOR A LAS VICTIMAS DEL COVID 19**
- 4- **PROYECTOS DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE:**
 - **POR EL CUAL SE CREA EL PROYECTO EDUCATIVO TRANSVERSAL DE EDUCACION DE LOS DERECHOS DE LA MUJER APLICABLES PARA LOS COLEGIOS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA**
 - **POR LA CUAL SE DICTAN MEDIDAS Y REGLAS PARA LA ADOPCION DE UN EMPLEO INGRESO DIGNO EMPRENDIMIENTO Y/O RECONVENCION LABORAL PARA MOTO TRABAJADORES EN EL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIOD DE BARRANQUILLA Y SE ESTABLECEN OTRAS DISPOSICIONES**
 - **INVITADOS; NATALIA QUIROZ DIRECTORA MAESTRIA EN SEXUALIDAD Y RELACIONES CONTEMPORANEAS, DOCTORA JOHANA MORENO DOCENTE EXPERTA EN GENERO, DOCTORA EMA LOPEZ, DEFENSOSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DIRECTORA DE LA FUNDACION TECNOS ENCARGADA DE VELAR POR LOS DERECHOS DE LA MUJER, DOCTORA GELDA MARINO DE LA OFICINA DE LA MUJER, DOCTORA VIVIANA RINCON SECRETARIA DE EDUCACION, DOCTOR RICARDO PLATA SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO.**

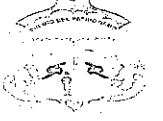
PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Se somete a consideración el orden del día ¿Lo aprueba la plenaria? **APROBADO.**

SECRETARIO: OSCAR BARRIOS

ALVAREZ VEGA JULIO	POSITIVO
BARÓN OROZCO FREDDY	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEYDY	POSITIVO
BARRIOS TORRES LEYTON	POSITIVO
BENAVIDES MORENO ZAMIR	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CRISSIEN BARRAZA ERNESTO	POSITIVO
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
FERNANDEZ BARRAZA RICHARD	
FUENTES PUMAREJO JUAN	POSITIVO
GALAN ESCALANTE OSCAR	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	
MARINO ANGULO SAMUEL	POSITIVO
ORTIZ HERNANDEZ ANDRES	POSITIVO
OSPIÑO ACUÑA JUAN	POSITIVO
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	POSITIVO
RENGIFO LEMUS ANDRES	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA DÍAZ JUAN	POSITIVO
VILLAFÁÑEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor Presidente (18) votos POSITIVOS aprobado EL orden del día.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Se registra la presencia de los Honorables Concejales ANDRÉS ORTIZ, JUAN VERGARA, JULIO ÁLVAREZ Y ERNESTO CRISSIEN

SECRETARIO: OSCAR BARRIOS

- 2- HIMNO A BARRANQUILLA(escuchado)
- 3- UN MINUTO DE SILENCIO EN HONOR A LAS VICTIMAS DEL COVID 19
- 4- PROYECTOS DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE:
 - POR EL CUAL SE CREA EL PROYECTO EDUCATIVO TRANSVERSAL DE EDUCACION DE LOS DERECHOS DE LA MUJER APLICABLES PARA LOS COLEGIOS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAÁS

Cambie las palabras estudio de los proyectos de segundo debate, damos inicio a este punto del día, qué proyecto está de los dos que acaba de mencionar, señor secretario certifica usted que fueron radicadas las ponencias para segundo debate y fueron previamente socializadas con la Honorable plenaria.

SECRETARIO: OSCAR BARRIOS

Si señor Presidente fue enviado a cada uno de los Honorables Concejales

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Y que hubo radicación de dichas ponencias en los tiempos pertinentes y correspondientes de ley vamos a Darle lectura a la ponencia, pero previo a esto vamos a darle el uso de la palabra a los ponentes de estos. ¿Quiénes son los ponentes?


SECRETARIO: OSCAR BARRIOS

El doctor SAMUEL MARINO ANGULO

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL SAMUEL MARINO ANGULO

Buenos días, hoy soy ponente de proyecto de acuerdo, por el cual se crea la catedra de la mujer para los colegios de Distrito de Barranquilla, considero que teniendo en cuenta el artículo 43 de la constitución política de Colombia de 1991, en la cual señala que la mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades (inaudible) a ninguna clase de discriminación, en la ley 823 del 2003 ordena el artículo 3 que el gobierno debe en este caso el Distrito promover y garantizar a la mujer el ejercicio pleno del derecho político, civil, económico, social y cultural y el desarrollo de su personalidad, actitudes y capacidades que le permiten participar activamente en todos los campos de la vida nacional y en el progreso de la nación, igualmente la ley 115 de 1994 hace referencia a la formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como el ejercicio de la tolerancia y la libertad, por lo que la adopción de la catedra de la mujer como un proyecto transversal en todas las instituciones educativas de carácter públicas o privadas del Distrito de Barranquilla, contribuirá con la formación de los ciudadanos integrales, que la dotación de la catedra de la mujer permitirá que las instituciones educativas públicas y privadas en el marco de la autonomía podrá en cada año en curso garantizar a través de foros, talleres, escuelas de padres, proyectos pedagógicos especificados, espacios académicos, penales,

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

seminarios, y otros canales en funcionamiento de la cátedra, dejando evidencia del cumplimiento de cada institución educativa, pienso yo que estamos en mora de crear esta cátedra y siento que tenemos una deuda social con nuestras mujeres, ya que es tiempo de reivindicarlas, y que más que enseñándoles a nuestros pequeños y jóvenes desde el inicio el respeto integral a las mujeres, porque es allí donde se crean los cimientos de una sociedad basada en la familia, donde la mujer es la cabeza moral de toda sociedad moderna que aspire a progresar, teniendo en cuenta señor Presidente las anteriores consideraciones quiero proponerle a los Honorables Concejales del Distrito que se sirvan aprobar la ponencia para segundo debate y el articulado del proyecto de acuerdo con las modificaciones, adiciones o supresiones que consideren necesarias en el estudio en segundo debate, según los trámites de ley, así mismo teniendo en cuenta que esta ponencia fue radicada con anticipación y de manera oportuna entregada a cada uno de los Honorables Concejales, propongo omitir la lectura y que se lea el título y el número de páginas que conforman la ponencia y las proposiciones con que están concluyen.

PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMAS

Dele lectura a la ponencia para someterla a votación

SECRETARIO: OSCAR BARRIOS

Doctor SAMIR RADÍ CHEMAS Presidente Concejo Distrital de Barranquilla Ponencia para segundo debate de proyecto de acuerdo **POR EL CUAL SE CREA EL PROYECTO EDUCATIVO TRANSVERSAL DE EDUCACION DE LOS DERECHOS DE LA MUJER APLICABLES PARA LOS COLEGIOS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA**

PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMAS

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JUAN OSPINO ACUÑA


Señor Presidente quiero solicitarle que este proyecto que de seguro tendrá el apoyo de nosotros los Concejales iniciativa de la Concejala HEYDY BARRERA y SAMUEL MARINO, creo que con las explicaciones dadas por el solicitante se le de lectura al título, número de folios y la proposición final.

PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMAS

Señor secretario someta a consideración la proposición del concejal OSPINO de leer únicamente el título el número de folios y la conclusión con la cual termina la ponencia de Concejal SAMUEL MARINO y posteriormente en el punto del articulado leer en bloque y posterior a eso se realizan las respectivas intervenciones, modificaciones, supresiones que se consideren por la honorable plenaria.

SECRETARIO: OSCAR BARRIOS

ALVAREZ VEGA JULIO	POSITIVO
BARÓN OROZCO FREDDY	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEYDY	POSITIVO
BARRIOS TORRES LEYTON	POSITIVO
BENAVIDES MORENO ZAMIR	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CRISSIEN BARRAZA ERNESTO	POSITIVO
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
FERNANDEZ BARRAZA RICHARD	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN	POSITIVO
GALAN ESCALANTE OSCAR	POSITIVO

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	
MARINO ANGULO SAMUEL	POSITIVO
ORTIZ HERNANDEZ ANDRES	POSITIVO
OSPIÑO ACUÑA JUAN	POSITIVO
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	
RENGIFO LEMUS ANDRES	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA DÍAZ JUAN	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor Presidente (19) votos POSITIVOS aprobada LA PROPOSICION del doctor JUAN OSPINO.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS
Bueno, en este caso entonces, ya que fue aprobada Señor secretario dele lectura al título, la conclusión y número de folio de la ponencia para someterlo a consideración ya después de la exposición del concejal Marino.

SECRETARIO: OSCAR BARRIOS


TITULO: POR EL CUAL SE CREA EL PROYECTO EDUCATIVO TRANSVERSAL DE EDUCACION DE LOS DERECHOS DE LA MUJER APLICABLES PARA LOS COLEGIOS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA

PROPOSICION:

La comisión de ponentes se permite proponer a los Honorables Concejales miembros de esta plenaria del Concejo Distrital de Barranquilla se sirva impartir aprobación de la ponencia para segundo debate presentada para su estudio y consideración, así como el articulado del proyecto de acuerdo POR EL CUAL SE CREA EL PROYECTO EDUCATIVO TRANSVERSAL DE EDUCACION DE LOS DERECHOS DE LA MUJER APLICABLES PARA LOS COLEGIOS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA con las recomendaciones, modificaciones, adiciones y supresiones que consideren necesarias y que presenten los Honorables Concejales que conforman esta plenaria, en el estudio del segundo debate según los tramites de ley, atentamente SAMUEL MARINO. La ponencia cuenta con 13 folios

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS
Sométela consideración

SECRETARIO: OSCAR BARRIOS	
ALVAREZ VEGA JULIO	POSITIVO
BARÓN OROZCO FREDDY	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEYDY	POSITIVO
BARRIOS TORRES LEYTON	POSITIVO
BENAVIDES MORENO ZAMIR	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CRISSIEN BARRAZA ERNESTO	POSITIVO
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
FERNANDEZ BARRAZA RICHARD	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN	POSITIVO
GALAN ESCALANTE OSCAR	POSITIVO

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	
MARINO ANGULO SAMUEL	POSITIVO
ORTIZ HERNANDEZ ANDRES	POSITIVO
OSPIÑO ACUÑA JUAN	POSITIVO
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	POSITIVO
RENGIFO LEMUS ANDRES	POSITIVO
TROCHA GÓMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA DÍAZ JUAN	POSITIVO
VILLAFÁÑEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor Presidente (20) votos POSITIVOS aprobada LA PONENCIA del doctor JUAN OSPINO.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Antes de continuar le damos la palabra a JOBANI ESQUIVEL representante de la personería ene estas sesiones virtuales que se desarrollan en el Concejo

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DOCTOR JOBANI ESQUIVEL

Buenos días, en el día de hoy tengo el honor de acompañarlos a esta sesión del Concejo de Barranquilla, atento a cualquier solicitud atinente a la Personería de Barranquilla.


PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Vamos darle lectura al articulado como fue previamente discutido y posteriormente se le dará el uso de la palabra a la respectiva proponente del proyecto, y se les dará el uso de la palabra en un minuto y medio a las personas que nos acompañen que están aquí correspondientes al proyecto, la doctora NATALIA QUROZ, la doctora JOHANA MORENO, la doctora EMA LOPEZ y la doctora GELDA MARINO y la doctor VIVIANA RINCON, ellos por supuesto como dice la normativa y hacen parte de la comunidad las primeras que fueron mencionadas, y sería importante también sus consideraciones en un proyecto relacionado a la mujer, lea el articulado para estar todos contextualizados sobre el mismo y procederemos de la manera que le estoy indicando.

SECRETARIO: OSCAR BARRIOS

ARTICULO 1: Adóptese el Proyecto Educativo Transversal, educación en los Derechos de la Mujer en todas la instituciones educativas de carácter públicas o privadas del Distrito de Barranquilla con el ánimo de contribuir a la formación de ciudadanos integrales en los términos de la Ley 115 de 1994 y en especial en lo referente a la formación en el respeto a la vida y a los demás Derechos Humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.

Parágrafo: La adopción de Proyecto Pedagógico Transversal “Educación en los Derechos de la Mujer”, se desarrollará en los colegios públicos y privados, en el marco de la autonomía que otorga el artículo 77 de la Ley 115 de 1994, podrá en cada año lectivo, garantizar a través de foros, talleres, escuelas de padres, proyectos pedagógicos específicos, espacios académicos, paneles, seminarios y otros canales, la operatividad del proyecto educativo transversal, dejando evidencia de cumplimientos e impactos al interior de cada institución educativa.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

ARTÍCULO SEGUNDO: El Proyecto Pedagógico Transversal “Educación en los Derechos de la Mujer”, se adoptará por las instituciones educativas, en consonancia con los tratados y convenios internacionales ratificados por Colombia referente a los derechos de la mujer y equidad de género, el cual está dirigido a la promoción, fortalecimiento y garantía del desarrollo integral de la persona, reconociendo en la mujer un referente que complementa el proyecto de vida, dando desde la educación espacios francos para la igualdad de género; del mismo modo, deberá soportarse en el conocimiento y competencias enmarcadas en el contexto territorial, cultural, social e histórico, tanto Nacional como Distrital de forma tal que posibilite el dialogo y reflexión necesarios para la reconstrucción del tejido social de la ciudad, movilizandoo desde la escuela, procesos de prevención primaria para la violencia de género.

Parágrafo: La implementación del Proyecto Pedagógico Transversal “Educación en los Derechos de la Mujer”, no contempla, la creación de asignaturas en los planes de estudio que impliquen el impacto en la planta global de los profesores nombrados en las instituciones educativas públicas y que afecten los componentes obligatorios y optativos del diseño curricular, contemplado en la Ley 115 de 1994.

ARTÍCULO TERCERO: La Secretaría de Educación Distrital de Barranquilla en procura del desarrollo de un ejercicio pedagógico transversal trazará los lineamientos y referentes temáticos que determinen los contenidos del Proyecto Pedagógico transversal “Educación en los Derechos de la Mujer”.

ARTÍCULO CUARTO: Corresponde a la Secretaría de Educación Distrital de Barranquilla realizar seguimiento a la adopción e implementación del proyecto Pedagógico Transversal “Educación en los Derechos de la Mujer” en las instituciones educativas, a través de herramientas que evidencien el desarrollo y cumplimiento del presente acuerdo.

ARTÍCULO QUINTO: La secretaria de Educación Distrital de Barranquilla remitirá al Concejo Distrital de Barranquilla, un informe anual sobre la implementación y cumplimiento del Proyecto Pedagógico Transversal “Educación en los Derechos de la Mujer” en las instituciones educativas de Distrito de Barranquilla.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA CONCEJAL HEYDY BARRERA


Buenos a días a todos, señor Presidente si usted me permite de manera suscita me gustaría compartir pantalla con una presentación breve para poder explicar a groso modo.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS


Tiene la herramienta habilitada doctora HEYDI

CONTINÚA CON EL USO DE LA PALABRA LA CONCEJAL HEYDY BARRERA

Básicamente el proyecto educativo transversal de los derechos de la mujer lo que busca es implementar un proyecto transversal que nos permita desarrollar en cada año lectivo en todas las aulas de clases del Distrito de Barranquilla sin violentar la autonomía que les otorga a las instituciones educativas el artículo 77 de la ley 115 del 94, poder estipular a través de foros, de talleres, escuelas de padres, seminarios,

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA	VERSION: 001.
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

proyectos pedagógicos, esos espacios académicos que permitan incentivar queridos Concejales un conocimiento más amplio desde las instancias de educación primaria y básica secundaria para que podamos comenzar a mitigar el impacto negativo que genera la violencia de la mujer, que es proyecto educativo transversal son estrategias pedagógicas que nos permiten desarrollar en el marco del conocimiento educativo un proyecto que nos permita posibilitar y mejorar la calidad del cualquier tipo de proyecto de enseñanza o desarrollo integral del estudiante, que es básicamente en lo que versa este proyecto, los proyectos educativos transversales buscan tener soluciones a problemáticas que existen en contextos sociales alrededor de los entornos educativos, nos habla bastante de todo lo que tiene que ver con la transformación de la sociedad en cualquier tipos de espacios y protegiendo e incentivando de manera positiva los tejidos sociales, formar ciudadanos integrales, los proyectos transversales también nos obligan a establecer contactos con organizaciones sociales, grupos comunitarios, el fundamento jurídico de los proyectos transversales lo encontramos primero. En la constitución política de Colombia en el artículo 27 y el 43, evidentemente la ley 115 del 94 en su artículo 14 en el Decreto 1860 del 94 en su artículo 36 podemos ver como ejemplos de Proyectos transversales lo que hoy se está efectuando en las instituciones educativas como educación para el medio ambiente, prevención y emergencia y desastres, educación para la paz, justicia y democracia para los derechos humanos. Los Proyectos educativos o el Proyecto educativo transversal en derechos de la mujer tiene como principal espíritu y por eso lo presentamos ante esta corporación pues la implementación de este Proyecto que desde nuestro punto de vista como el equipo de trabajo de la Concejal HEIDY BARRERA y la Concejal consideramos que vamos a hacer la oportunidad o la herramienta para cerrar con esas brechas que hoy por hoy existen en todo lo relacionado al conocimiento o ese tabú que hoy nuestros niños, nuestros jóvenes desde las instituciones educativas no cuentan con una herramienta que les permita tener un conocimiento de alto espectro frente a toda la temática de equidad de género, sería bastante positivo y productivo no solo para los jóvenes sino incluso para los docentes de las instituciones educativas que podamos refrendar este tipo de conocimientos a través del saber tomando en cuenta que si educamos al niño de hoy no tendremos que corregir al adulto del mañana y eso es lo que estamos buscando con este Proyecto de acuerdo queridos Concejales de que incentivemos desde temprana edad el conocimiento frente a todos los derechos de la mujer y equidad considero que esta es una oportunidad importante para poder conseguirlo, en este pequeño espacio señor Presidente me gustaría establecer algo que fue motivo de debate en el primer debate valgo la redundancia y es hacer comparativo entre que es un Proyecto educativo transversal y que es una creación de asignatura porque sé que muchos colegas podrán tener de pronto esa inquietud y me gustaría establecerla y aclararla, los Proyectos educativos transversales son estrategias pedagógicas, como lo dije ahorita, que permiten planear, desarrollar y evaluar currículos en cualquier plantel educativo, esto también nos ayuda a posibilitar y mejorar la calidad de los procesos de enseñanza integral del estudiante, la creación de una asignatura que es lo que quiero que revisemos, es otra cosa, y es, inaudible, poder establecer y crear esa asignatura demora o tarda dos años para ello, incluso evidentemente es una erogación de gastos porque hay que establecer y buscar el apoyo o el acompañamiento de nuevos docentes en cambio el Proyecto educativo transversal no frente al Proyecto de acuerdo en particular como lo dicen en el parágrafo del primer artículo nosotros no estamos, o sea en este Proyecto no se está creando de manera puntual una asignatura, no, lo que estamos tratando es de articular con el PEI de las instituciones educativas que es el Proyecto educativo institucional, una estrategia pedagógica que permita llegar de primera mano a cada uno de los estudiantes en las aulas de clases y fuera de clases, en este momento también me gustaría precisar señor Presidente de que el Concejo de Barranquilla si tiene la facultad para crear este

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016


tipo de Proyectos de acuerdo mas no para crear asignaturas que era de pronto el debate que se estaba suscitando en la comisión tercera y a la cual hoy hago relevancia para poder establecer esa claridad a cada uno de los colegas que hoy decidan darle su voto positivo a este Proyecto, creo que es el momento de que comencemos a revisar si este tipo de Proyectos de acuerdo pueden establecer de manera puntual un apoyo o una ayuda incluso de todos los estamentos estatales porque yo considero que es mejor prevenir en este momento cualquier tipo de situaciones que tengan que ver con violencia y violencia hacia las mujeres y el respeto a la equidad de género que terminar castigando a aquellas personas que de pronto de manera puntual cometan un delito en contra de las mujeres entonces yo creo que es una herramienta principal, creo que estamos en mora de conseguirlo y quiero dejarles claridad de algo a todos los honorables Concejales, Barranquilla se ha caracterizado por ser una ciudad pionera en muchísimas iniciativas, hoy este Proyecto de acuerdo sería el primero en todas las corporaciones públicas existentes en el territorio nacional en poder, crear y nacer a la vida jurídica algo tan importante como este Proyecto de acuerdo, creo que Barraquilla se merece un sí, que las mujeres de Barranquilla se merecen un sí, que las instituciones educativas merecen la oportunidad de formar ciudadanos integrales y este es el momento de poder apostarle a eso y también considero que nosotros como cuerpo colegiado abanderar esta iniciativa y poder seguir y demostrarle a todos los demás Concejos e incluso asambleas del territorio nacional una propuesta constructiva que vaya de la mano de la educación, señor Presidente, entonces eso era todo.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Muchas gracias Doctora BARRERA por su exposición, ahora retomando el debate como previamente se mencionó se le va a dar el uso de la palabra de manera muy breve y puntual con respecto al articulado de este Proyecto a las 3 invitadas previamente mencionadas y a las dos funcionarias que hoy nos acompañan, Doctora NATHALIA QUIROZ tiene usted el uso de la palabra.

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DOCTORA NATHALIA QUIROZ (DIRECTORA MAESTRÍA EN SEXUALIDAD Y RELACIONES CONTEMPORÁNEAS DE LA UNIVERSIDAD DE LA COSTA)

Buenos días, muchas gracias por la invitación primero que todo, un momentico aquí y coloco la cámara, bueno muchísimas gracias por la invitación me alegra mucho estar aquí presente debatiendo pues este acuerdo que realmente muy pocas veces se invierte en temas de educación porque son a muy largo plazo y quiero que de pronto quede claro que estos resultados no se van a ver en el corto plazo retomando un poco las palabras de la Concejala HEIDY, diferentes estudios han demostrado que los países que más invierten en educación primaria y bachillerato en temas de igualdad son los países que menos les toca invertir posteriormente en programas para la regeneración digamos en la secuelas que deja la violencia en las mujeres, entonces esto tiene costos a nivel salud, tiene costos a nivel económico por lo tanto que si empezamos desde temprano, los costos estos se nos van a digamos a disminuir, cierto, entonces me parece muy importante comenzar desde las escuelas de pronto podremos decir que la igualdad de género o la equidad, perdón, de género, se está viendo aún más porque vemos mujeres en diferentes escenarios antes de pronto era impensable que la Doctora HEIDY, yo, estuviéramos aquí por ejemplo, por el simple hecho de ser mujeres pero realmente nosotras somos unas privilegiadas porque hasta el 2.019 en Colombia en los últimos datos que tenemos esa brecha de trabajo y esas brechas salariales entre hombres y mujeres, inaudible, por ejemplo por cada 100 pesos que se gana un hombre, una mujer se gana 87 entonces esos son datos a pleno siglo XXI, es decir, que todavía no hemos llegado a una equidad, por lo tanto estos programas y estos Proyectos que se, y que entiendo que, porque estuve revisando en otras partes del

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

país, no se están adelantando, pienso que realmente son fundamentales y quiero pedirles que tengamos paciencia porque sé que los resultados no los vamos a ver de aquí al otro año pero tenemos que empezar para poner ese primer grano de arena y apostarle realmente a la educación, el único digamos puntico que tengo por comentar es que en el artículo 2 de ya lo acordado se habla de equidad y quiero de pronto poner a consideración, perdón, se habla de igualdad y quiero de pronto poner a consideración que se hable mejor y se utilice el término equidad porque equidad es darle de pronto a cada quien lo que le corresponde e igualdad es darle a todas las personas lo mismo y en ese orden de ideas hombres y mujeres en la sociedad no somos considerados iguales, si, por lo tanto no nos pueden dar lo mismo entonces equidad es un término, es el término que más estamos utilizando en la literatura entonces dejo ahí como esa recomendación a consideración y pues esa sería mi opinión y la participación del día de hoy, muchas gracias.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Doctora NATHALIA muchas gracias por su intervención el día de hoy, ahora vamos a darle el uso de la palabra a la doctora JOHANA MORENO VILLANUEVA

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DOCTORA JOHANA MORENO VILLANUEVA (DOCENTE PROGRAMA DE PSICOLOGÍA UNIVERSIDAD DE LA COSTA)

Hola, muy buenos días a todos, ¿me escuchan bien?

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS


Sí Doctora la escuchamos bien.

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DOCTORA JOHANA MORENO VILLANUEVA (DOCENTE PROGRAMA DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA COSTA)

Bueno, muchísimas gracias pues por esta invitación bastante de acuerdo con todo lo que se está planteando en el Proyecto, la educación pues obviamente es la base de nuestra sociedad, educando a nuestros niños, niñas y adolescentes en el hoy pues como lo dijo nuestra honorable Concejal pues no vamos a tener necesidad castigar al hombre o a la mujer del mañana, este tipo de Proyectos a nivel educativo teniendo en cuenta que desde la parte más temprana cuando se empiezan a hablar de todas estas temáticas es cuando podemos sembrar esa semilla de equidad de género, en cuanto a esto, muy bien lo decía nuestra compañera NATHALIA QUIROZ los países que más invierten en la educación de este tipo de Proyectos son los países en los cuales a largo plazo pues se ven esos frutos, los cuales los hombres y las mujeres pues son vistos de manera equitativa a nivel laboral, a nivel de hogar, inclusive teniendo en cuenta pues lo que se les va enseñando a estos pequeños en las escuelas entonces por eso la importancia de estos Proyectos, por eso la importancia de que se inicien en la escuela y que obviamente esto va a ser algo que se va a replicar en el futuro, no lo vamos a ver esos resultados hoy, no creamos que lo vamos a ver el próximo año ni en 6 meses, son cosas que deben ser continuas no que nada más se da en este momento, se inicia el Proyecto y más adelante el Proyecto se acaba, la idea es que el Proyecto continúe para poder ver resultados a largo plazo y buenos resultados a largo plazo sobre todo entonces es por eso que este tipo de Proyectos me parecen excelentes y que se inicien en la escuela para que sean replicadores en un futuro, muchas gracias.


PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Muchas gracias Doctora JOHANA por su intervención también en el marco del estudio de este Proyecto de acuerdo que genera esta nueva cátedra en colegios, Doctora EMMA DORIS LOPEZ tiene usted el uso de la palabra.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DOCTORA EMMA DORIS LOPEZ (DOCENTE INVESTIGADORA UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR)

Buenos días a todos y todas, un saludo fraternal y un abrazo para los amigos que de una u otra manera en este espacio hemos estado precisamente avanzando en todo el tema de política de género y política de la mujer, simplemente quiero hacer un reconocimiento al Concejo de Barranquilla nuevamente por esa lucha que viene haciendo en visibilizar, sí, los requerimientos que se dan para que haya un desarrollo, para que haya democracia en nuestro territorio y este Proyecto, Doctora HEIDY BARRERA, creo que con la sustentación que usted ha dado, y un poco la, no conozco la exposición de motivos pero en el considerando y la intencionalidad que tiene este Proyecto de acuerdo nos dice que queremos avances en esta dinámica, entonces yo quiero hacer como 3 planteamientos simplemente felicitando y es un Proyecto plausible y me acojo a las dos intervenciones anteriores, porque de verdad la educación es el polo desarrollo de cualquier país sin embargo hay algunos elementos de forma que son supremamente importantes contemplar y es que hay que establecer primero una unidad de criterio, el título dice el Proyecto de acuerdo por el cual se crea el Proyecto educativo transversal, educación en los derechos de la mujer aplicable para los colegios del distrito de Barranquilla, y al interior de soporte en el parágrafo habla de Proyecto educativo para instituciones educativas, entonces la ley 115 habla de instituciones educativas entonces es importante unificar criterios, o sea el título debe cambiar a instituciones educativas ¿cierto? entonces es un elemento ahí que tiene forma pero creo que es importante contemplarlo para ir acorde a lo que plantea la ley 115 del 94, segundo elemento y es referido a que hoy estamos planteando en el articulado, clave, hablar en el articulado de los instrumentos internacionales, debe contemplarse en el articulado los instrumentos internacionales, el bloque de constitucionalidad, debe plantearse en el artículo primero las políticas públicas que de una u otra manera fue una normativa desde el distrito y eso debería ir en el soporte del primer articulado, el decreto 4798 del 2.011 es fundamental porque es el avance clave que habla de educación, que habla de educación ¿cierto? y en ese sentido, fíjense que contempla que el problema de la violencia de género, el problema de los derechos de las mujeres es un problema básicamente estructural, cultural y como es cultural entonces en ese sentido planteamos que la educación hay que hacer todos unos mecanismos y esto lo está planteando precisamente el Proyecto educativo transversal, el soporte del decreto 4798 es un decreto reglamentario de la ley 1258, en otro sentido hay, y es importante contemplar creo que esto va a ser exitoso porque Barranquilla en la tercera medición que se hizo en la Presidencia de la República, un estudio de medición, Barranquilla se rajó en el marco precisamente de los imaginarios que tiene la ciudad para poder avanzar en lo cultural que es un poco lo que estaba sustentando, para poder avanzar en lo cultural en Barranquilla funcionarios públicos que fueron encuestados y población de Barranquilla todavía hay unos imaginarios muy sentados y eso tiene que ver con lo cultural y creo que este Proyecto, estoy segura que este Proyecto va a avanzar en que esa medición que se haga en 5 años Doctora HEIDY BARRERA, anótelo, que este Proyecto en la medida en que se implemente va a modificar como indicador a 5 años ese estudio de impacto que se está haciendo sobre medición de los imaginarios en estos momentos a nivel nacional, para el día 5 ciudades que fueron escogidas, esa medición de estudio sobre la tolerancia social e institucional de la violencia contra la mujer, entonces ese patrón cultural que se midió en ese estudio Barranquilla tuvo unas cifras que vale la pena y es considerada y este Proyecto de acuerdo puede ayudar en eso, y luego también finalmente quiero plantearles a ustedes, hay que usar el lenguaje inclusivo, habla de ciudadanos entonces es importante colocar ciudadanos y ciudadanas, en el primer decreto, perdón, en el primer artículo de la cuerda debe quedar también contemplado el enfoque, así como hablan de justicia, solemnidad, de equidad, es importante, estoy de

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

acuerdo con la compañera que plantea que hablar de igualdad y hablar del enfoque de interseccionalidad ¿por qué? porque Barranquilla tiene 5 localidades y en esas 5 localidades vamos a encontrar una relaciones ¿cierto? de género, etnia, clase, es decir, allí hay relación diferenciales que deben estar contemplados y ese enfoque debe quedar ahí específico, porque si bien va a ser una posibilidad de avanzar en esto también queremos hacerlo también de manera con indicadores específicos frente a esto; listo, entonces yo creo que sería como los elementos claves y felicito esta oportunidad que me da el Concejo de Barranquilla y celebro este acuerdo, estoy segura que si el Concejo de Barranquilla le presta atención, pareciera un Proyecto de acuerdo que no va a tener un impacto sino, el Concejo de Barranquilla le hace el seguimiento en los elementos que hablan del cumplimiento del informe, del fortalecimiento y garantías en el desarrollo integral de la mujer o sea yo creo que es clave, clave, hoy en Colombia que estamos esperando que el Proyecto de acuerdo de esto salgamos también Barranquilla digamos como siempre planteando iniciativas a este país, muchas gracias honorables Concejales.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Muchas gracias Doctora EMMA DORIS, sería muy interesante y muy pertinente ya que usted directamente habló sobre el articulado y sobre el cuerpo del Proyecto de acuerdo, que esas apreciaciones que ustedes tienen se las hagan pasar al Secretario para que puedan de una forma tener en cuenta al momento de la votación y de las modificaciones que los honorables Concejales quieran presentar con respecto a este articulado y este Proyecto de acuerdo, así que yo.

INTERVENCION DOCTORA EMMA DORIS LOPEZ (DOCENTE INVESTIGADORA UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR)

Con mucho gusto.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Es lo ideal, muchas gracias Doctora EMMA DORIS, ahora si ya habiendo escuchado los representantes de la comunidad que hoy están en el marco de este Proyecto de mujer, se le va a dar el uso de la palabra por supuesto a los funcionarios del Distrito para que hablen al respecto del Proyecto, el alcance que puede llegar a tener y la coadyuvancia en caso tal de haberla, así que Doctora HELDA MARINO tiene usted el uso de la palabra.

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DOCTORA HELDA MARINO (JEFA DE LA OFICINA DE LA MUJER, EQUIDAD Y GÉNERO)


A ver, a ver, espérate a ver como hago, buenas.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS


Ahí le estamos escuchando, si, le estamos escuchando ahí.

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DOCTORA HELDA MARINO (JEFA DE LA OFICINA DE LA MUJER, EQUIDAD Y GÉNERO)

Bueno, muy buenos días a todos y a todas, los honorables miembros del Concejo e invitados, EMMA DORIS, y muchas personas invitadas, para mí de verdad es muy gratificante y felicito la iniciativa de la Doctora HEIDY porque son temas que habían sido olvidados, olvidados dentro de una ciudad que en la cual desde nuestra oficina hemos venido trabajando pero que se necesita del conjunto, del conjunto de los diferentes actores sociales, quiero decirles que nosotros desde el año pasado y en concordancia con esta cátedra, nosotros desde el año pasado solicitamos el apoyo del Ministerio de Educación con el fin de trabajar el tema de género y de poderlo incluir

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

dentro del contexto educativo, teniendo en cuenta, que partíamos de la base que había que hacer un reconocimiento en la construcción sociocultural de lo femenino y lo masculino que alude al sistema de relaciones sociales y que a partir de ellos se establecen normas, normas de comportamiento, atributos, prácticas y costumbres que se organizan en torno a lo que es la organización social, y que a nosotros las mujeres nos restan posibilidades, entonces teniendo en cuenta esta preocupación ¿verdad? desde nuestra oficina, nosotros hicimos, establecimos contacto con una con UNICEF ¿verdad? y con el fin de poder hacer un Proyecto, pero a lo que yo me refiero es que no en ningún momento le quita ningún tipo de fuerza al contrario a la presentación de la Doctora HEIDY, sino que nos adelantáramos y trabajaríamos, pondríamos en marcha mucho más rápido pues esta cátedra ¿por qué? porque veníamos trabajando en todo el proceso de estructuración para llevarlo a cabo, entonces teniendo en cuenta que en el plan de desarrollo Soy Institución Educativa Equitativa, nosotros presentamos una propuesta a Secretaría de Educación, la oficina de la mujer UNICEF presentamos la propuesta en la cual la idea es empezar a trabajar con unos temas específicos, iniciando primero el trabajo con lo que son los rectores de las diferentes instituciones educativas del sector oficial y del sector privado, los orientadores escolares y psicólogos de las instituciones educativas, personeros y miembros de la comunidad educativa, entonces se parte de la, de unos talleres que van con las temáticas siguientes: sexo, género, estereotipos, violencias digitales, formación en ley 1257, rutas de atención, formación en nuevas masculinidades, formación en derechos sexuales y reproductivos y el plan, trabajaríamos en 3 componentes que son bien importantes, estos 3 componentes son: fortalecimiento de competencias para la prevención de violencias basadas en género, fortalecimiento de competencias para la paz, fortalecimiento para la paz y ya vendrían las acciones que son las que hablan, pues lo que se habla en la cátedra en la cual los colegios de acuerdo con sus PEI ellos deben establecer, cómo y de qué forma van a realizar estas acciones, entonces teniendo en cuenta, porque para nosotros es importante que este tema sea lo más incluyente, entonces partiríamos con de 0 a 1 grado, a primer grado las temáticas enfocadas en las protección de DBG sería reconocimiento del cuerpo y autocuidado, no pondríamos identidad porque entonces estaríamos de pronto nos puede suceder como pasó en anteriores años cuando estaba la Doctora PARODY como Ministra de Educación, entonces está el reconocimiento al cuerpo y al autocuidado, competencias ciudadanas que sería la participación, la empatía y el respeto, de dos a tres grados sería autocuidado, roles y estereotipos de géneros, las competencias ciudadanas que se desarrollarían es el respeto a la diferencias, empatía y participación, de cuarto a quinto grado sería reconocimiento de derechos y como competencias ciudadanas sería la participación, de sexto a séptimo grado serían brechas de género, machismo y nuevas masculinidades y las competencias ciudadanas sería respeto por la diferencia, empatía y resolución de conflictos, de octavo y noveno, situación de la mujer en Barranquilla, lógicamente iríamos, inicialmente partiríamos de la mujer en Colombia, verdad, y aterrizaríamos en Barranquilla, hablaríamos de las políticas públicas y de las nuevas masculinidades, como competencias ciudadanas trabajaríamos participación, empatía, respeto a la diferencia y reconciliación, y en décimo y undécimo acciones para la prevención de violencia basada en género y las competencias ciudadanas serían participación y empatía, nosotros brindaríamos junto con UNICEF, la oficina digo, nosotros somos la oficina y UNICEF daríamos la asistencia técnica y la parte de las acciones corresponde lógicamente y la evaluación corresponde a Secretaría de Educación y esto nosotros también dentro de lo que hemos establecido, esto tendría un formato de asistencia, un formato de encuesta de satisfacción, formato de pre y pos y lógicamente el plan de trabajo de cada uno de los colegios y las evaluaciones, como ven ustedes el plan es muy incluyente, es muy incluyente y yo sometería pues que revisaran de pronto el tema del nombre de la cátedra pensando siempre en la inclusión

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

porque cuando, si queremos tener transformaciones sociales en la cual los imaginarios son, es algo que queremos pues transformar entonces tenemos que partir de hombre y de mujer, es así que nosotros hablamos de nuevas masculinidades, hablamos de las brechas de género, hablamos de hombre y de mujer, entonces como ve Doctora HEIDY esto iría pues, arrancaríamos porque ya nosotros comenzamos como en, como no, comenzamos en noviembre pero los diferentes rectores quisieron también, quieren participar y nos pidieron que empezáramos con la parte de la capacitación nuevamente, lógicamente esa capacitación no ha terminado, estábamos esperando también que empezaran las clases en los colegios para poder comenzar todas estas actividades, entonces de verdad felicito a la Doctora HEIDY y a todos los Concejales por su preocupación en este tema y miren que vamos, estamos como dicen por ahí, estamos conectados.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Doctora HELDA ¿finalizó?

INTERVENCION LA DOCTORA HELDA MARINO (JEFA DE LA OFICINA DE LA MUJER, EQUIDAD Y GÉNERO)

Sí

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

¿Sí? Listo, muchas gracias por su intervención Doctora HELDA.

INTERVENCION DOCTORA HELDA MARINO (JEFA DE LA OFICINA DE LA MUJER, EQUIDAD Y GÉNERO)

No, a la orden

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Ah no, es que se, entonces se, ¿si finalizó?

INTERVENCION DOCTORA HELDA MARINO (JEFA DE LA OFICINA DE LA MUJER, EQUIDAD Y GÉNERO)


Sí, sí, ya.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Listo perfecto, muchas gracias, entonces ahora procedemos a darle el uso de la palabra en cabeza de la Secretaría de Educación a la Doctora VIVIANA RINCÓN para que comente sus apreciaciones con respecto al articulado de este Proyecto y cualquier tipo de adición, modificación que ella también considere pertinente para la viabilidad del mismo, Doctora VIVIANA tiene el uso de la palabra.

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DOCTORA VIVIANA RINCÓN (REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN)

Buenos días honorables Concejales y gracias por la invitación, la verdad es que este es un Proyecto que celebramos, creo que desde la Secretaría de Educación, desde la Alcaldía de Barranquilla se viene trabajando muchísimo en el tema y es un eje y educación pertenece a ese eje que es equidad y creo que eso es como lo que el plan de desarrollo persigue, el plan de desarrollo de Barranquilla, equidad y una educación incluyente, una educación de género también es muy muy pertinente, definitivamente hemos desplegado e implementado diversas acciones para la concientización y sensibilización en tema de educación de los derechos de la mujer, lo anterior en torno a la construcción como decía de igualdad y de equidad, así mismo esto va conectado por supuesto con el plan de desarrollo en su eje equitativo como decía, y por supuesto

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

las disposiciones jurídicas lo establecen, un Proyecto pedagógico llamémoslo Proyecto pedagógico no cátedra es como mi sentir y digamos mi recomendación, porque digamos que en el ejercicio como secretaria y como maestra que he sido mucho tiempo, las cátedras muchas veces terminan siendo olvidadas, hay cátedra de no sé, de los carnavales de Barranquilla, etcétera y muchos colegios se acogen pero sino empieza a permear el Proyecto educativo de cada una de las instituciones que sea de verdad de manera transversal, un Proyecto que sea transversal pues se va perdiendo y se va olvidando en el tiempo, entonces es como mi recomendación que le llamemos Proyecto pedagógico y que finalmente nosotros cuando hemos empezado por ejemplo todo el tema de derechos sexuales y reproductivos de la mujer con respecto a prevención de embarazos adolescentes, que es un tema que hemos trabajado bastante en las escuelas porque es un tema que está olvidado en las escuelas, educación sexual, por ejemplo no sé, con todo este enredo de las cartillas, de género, en fin, terminamos siendo como yéndonos como al lado opuesto y esa no es la idea porque deja el niño de estar informado, hay una, un estudio que hizo la Universidad del Norte que decía por ejemplo que los niños en Barranquilla de todos los estratos lo que más piden por ejemplo es información, en educación sexual, no tienen la información básica, más allá de la clase de biología pues que es una cosa física nada más, entonces digamos que celebro, celebro el Proyecto, de pronto como decía HELDA podríamos establecer digamos unos parámetros diferentes en las edades, podríamos ya después conversar pero un Proyecto pedagógico en derechos de la mujer nos permite definitivamente avanzar en la acción de prevención, sensibilización y acción en torno a la violencia pero también convivencia centrada en el respeto y esto se tiene que trabajar tanto con pues con todos los seres humanos, creo que todos tenemos que tener una visión clara con respecto a esto y desde la Secretaría pues dispuestos a acompañarlos, seguir de la mano también de la oficina de la mujer por supuesto, con la claridad insisto en que no es una cátedra sino un Proyecto pedagógico a influir en los Proyectos educativos institucionales, muchas gracias.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Muchas gracias Doctora VIVIANA, bueno ahora ya habiendo escuchado a los representantes de la comunidad.

INTERVENCION CONCEJAL HEIDY BARRERA VERGARA


Presidente, disculpe, es que me gustaría hacer claridad en algo, es que ya el Proyecto, el Proyecto de acuerdo en su primer debate se le cambió el título ya no es cátedra.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS


Doctora, listo, de igual manera en el título aclararemos eso cuando el señor Secretario lo lea ahora en el articulado, terminemos las intervenciones de los Concejales para saber cuáles son digamos sus apreciaciones con respecto al Proyecto y después en el título hablamos del tema, así que no se preocupe por eso, Doctor OSPINO me pidió la palabra y el Doctor FREDDY BARÓN también me pidió la palabra, entonces tiene el uso de la palabra Doctor OSPINO, se prepara el Doctor FREDDY y la Doctora HEIDY BARRERA en caso tal que quiera el uso de la palabra.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JUAN OSPINO ACUÑA

Presidente ratificándome en que como bien lo decía EMMA DORIS es uno de los tantos esfuerzos que se han hecho desde el Concejo de Barranquilla para tratar de coadyuvar y de contribuir hacia una política pública de género, una política pública de la mujer que realmente alcance condiciones de igualdad y en especial condiciones de equidad y justicia, es importante Presidente de que las aclaraciones que se han hecho

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

no son solamente de orden semántico porque las rutas para tramitar los Proyectos, tienen que ver precisamente con el lenguaje que en lo educativo se da porque si hay algo que esté reglamentado en este país es precisamente lo educativo, voy a permitirme Presidente anunciar que una vez se le dé lectura al contenido del cuerpo a cordal tengo dos sugerencias de modificaciones que han sido consultadas con la líder de este Proyecto que es la Doctora HEIDY y que por supuesto acompañado y afianzado en las intervenciones de las expertas que acabamos de escuchar, pues reitero que ayudarían a mejorar esa intervención que aquí se pretende hacer, no quisiera que llegáramos a ello sin antes decir que estamos frente a un Proyecto Doctora HEIDY que le ha puesto el dedo en la llaga, porque formar a nuestros alumnos es prevenir el delito contra la mujer, formar a nuestros alumnos es garantizar hacia el mediano y largo plazo una convivencia justa y armónica, formar a nuestros estudiantes es no tener que aplicar correctivos mañana más tarde de manera coercitiva, es importante que nosotros desde los procesos formativos introduzcamos los elementos que ayudarían a tener formado un ciudadano ideal para eso los Proyectos de cultura ciudadana y por eso estamos hablando, como bien lo decía la Doctora VIVIANA RINCÓN, esto es un Proyecto pedagógico que está previsto en la Ley 115 pero está reglamentado en el Decreto 1860 en el artículo 36, no es un Proyecto educativo porque los Proyectos educativos ya están reglamentados y están elaborados por cada Institución educativa dentro del marco de la autonomía que la misma ley le otorgó, entonces se trata es de intervenir esos Proyectos para incorporar este Proyecto pedagógico con unos lineamientos base que deberán ser también deliberados con los gobiernos escolares, por las consejerías educativas, por los coordinadores académicos y por todos los miembros de la comunidad educativa sobre las líneas base de las cual hablaba ahorita la Doctora HELDA y las que hablaba la Doctora VIVIANA RINCÓN, es importante que se tengan claridad sobre esos aspectos, pero estamos frente a un Proyecto de acuerdo, para mí, de mucha transcendencia, de mucha transcendencia, es comprometer y es decir, tomar un rol educador este Concejo en el día de hoy y decir hey es que necesitamos para todos estos cambios, necesitamos en materia de justicia, en materia de equidad y en materia de igualdad, necesitamos que nuestros ciudadanos en el futuro estén formados con estos elementos, eso es lo que está haciendo el Concejo de Barranquilla con este magnífico Proyecto que en buena hora presentó la Doctora HEIDY BARRERA y que por supuesto tiene mi total apoyo positivo y los ajustes son más de orden semántico y para darle más hilaridad con los planes y programas nacionales, y para darle más hilaridad con toda la política educativa nacional y local, pero de hecho el Concejo de Barranquilla se convierte hoy en un referente histórico porque toma la iniciativa de vacía eso que está en la ley y en lo que está previsto en el plan de desarrollo Soy Barranquilla, aquí nos damos cuenta para que sirven los planes de desarrollo para tirar líneas base, pero son este tipo de Proyectos los que llevan a la materialización de esas acciones previstas en el día de ayer, y en eso doy desde ya mi saludo respetuoso y cordial a todos los intervinientes, por supuesto hay roles muy importantes, la Secretaría, la Oficina de la mujer acompañar en lo que tiene que ver en la aprehensión con h de los elementos que son constitutivos para la formación de la equidad, de justicia y de la igualdad por supuesto Secretaría de educación, como ya bien lo acaba de decir la Doctora VIVIANA RINCÓN es estructurar en dónde encaja, en dónde se enrola, en dónde se mete, porque este Proyecto va más allá de una cátedra, no lo encasilla, es la vida cotidiana, es un Proyecto pedagógico, es que los ambientes escolares, es que el mismo recreo, es que los seminarios, es que los talleres, es que la formación, es decir, todo lo que tiene que ver con la vida cotidiana en la institucionalidad tiene que estar metido dentro de este tipo de Proyecto pedagógico, así que pues desde ya anuncio mi apoyo y le doy mi realce a este Proyecto que en buena hora Presidente usted toma también la decisión de darle trámite de segundo debate, gracias Presidente.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Muchas gracias Concejal OSPINO, igual todas esas modificaciones propuestas, sería pertinente que directamente se las pase al Secretario para que en el momento de la votación sean sometidas a consideración y se vote directamente en el articulado, entonces Doctor FREDDY BARÓN tiene usted el uso de la palabra.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL FREDDY BARÓN OROZCO


Si buenos días Presidente, buenos días a todos los invitados, de igual manera a los amigos funcionarios del gobierno que se encuentran aquí, a los Periodistas y a todas aquellas personas que ven y escuchan esta sesión tan importante y sobre todo felicito a la Doctora HEIDY BARRERA por estar muy pendiente del tema de la mujer y presentar este Proyecto de gran importancia, de gran relevancia para las instituciones educativas no solo oficiales también privadas del Distrito de Barranquilla lo cual va a fortalecer, va a fortalecer y afianzar pues esa igualdad, esa equidad y todo lo que tiene que ver con el tema de las mujeres, yo les manifiesto que este es un Proyecto que realmente está dentro, enmarcado en la parte normativa de educación en Colombia, está ajustado a la Ley 115, está ajustado a la Ley 715 también está ajustado al Decreto 1860, de manera que no hay ningún inconveniente, sabemos que los Proyectos de iniciativa de Concejales no deben generar gasto o una inversión económica al gobierno distrital en este caso por ser, por ser un Proyecto pedagógico, no va a generar ningún gasto al Distrito de Barranquilla, por lo tanto está dentro del marco normativo, porque estos Proyectos pedagógicos se trabajan de manera interna en cada Institución que las incluyen en el Proyecto educativo institucional que le llamamos PEI, sus siglas son PEI y ahí está inmerso todo lo que se quiere llevar a cabo en una Institución educativa, son todos los planes, el por qué, el para qué, que de hacer con todas las actividades que se lleven a cabo tanto académicas como pedagógicas y los componentes administrativos se encuentran plasmados ahí en ese documento que se llama Proyecto educativo institucional PEI, por lo tanto yo pienso que es un Proyecto que está dentro de lo que debe ser y lo veo con buenos ojos, esto fortalece la parte académica, la parte pedagógica de las instituciones y como les decía anteriormente como es un Proyecto pedagógico solamente es que se reúna un grupo de profesores, de estudiantes, de directivos de la Institución educativa y le den forma a esto, le den actividad a esto para que se fortalezcan todas esas actividades que tienen que ver con el tema de la mujer y por qué no también de los hombres, porque en este caso solamente está enfocado en mujeres pero también hay que ver que hay discriminación también en cuanto al tema del sexo masculino, entonces yo pienso que estamos pues dentro de lo correcto y anuncio mi voto positivo para este importante Proyecto, que se va aprobar hoy muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Muchas gracias doctor FREDDY BARÓN, doctor BOHÓRQUEZ tiene la palabra por favor vamos directo a los puntos de este artículo ya que hemos ilustrado bastante con respecto a este tema y la importancia del mismo

TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL ANTONIO BOHÓRQUEZ COLLAZOS

Claro que sí Presidente, gracias también a las invitadas especiales un saludo con toda la energía positiva de esta iniciativa de nuestra amiga hermana Concejala colega HEIDY BARRERA, que llega un momento clave un momento es pertinente en el marco de las convulsiones, que viene asumiendo nuestra sociedad, fijese que habido todo un movimiento muy fuerte en torno a la mujer y sin embargo ciudades como la nuestra, que generalmente no revisten mayores niveles de violencia en comparación con otras mayores niveles de irrespeto en comparación con otra pues lastimosamente,

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

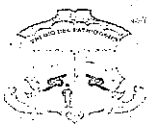
Barranquilla y lo hemos discutido a propósito del muy importante Proyecto sobre la política de la Salud Mental, que recién ha sido aprobado por esta plenaria en días anteriores, de iniciativa nuestra donde discutíamos es elemento porque están clave, hoy que ya no sea suma el efecto de la agresión o trasgresión de derecho, del derecho de la mujer, el derecho de la niña, sino que esto se convierta voy a retomar la palabra de un Concejal una especie de conducta cotidiana estilo de vida, ahí es donde creo que está la clave de este Proyecto de Acuerdo que desde ya anuncio mi voto positivo, el que podamos lograr desde la escuela pero también desde la sociedad misma generar una dinámica de respeto a esos derechos y con eso le saldríamos también el paso a esta propuesta que inicialmente cite de salud mental para Barranquilleros y Barranquilleras, lastimosamente con la pandemia, con el confinamiento producto de esa pandemia se cayeron algunos elementos, que dan referentes positivos por ejemplo el hogar dejó de ser un porcentaje gravemente motivo en un porcentaje, importante dejó de ser el paraíso, y por eso hoy se reclama más posibilidad de volver al otro que es la escuela, qué es donde más se preserva teóricamente hoy y por eso queremos que se haga bien la cosa, con todas las condiciones para que siga siendo y lastimosamente está pandemia dirección un aumento sustancial de agresiones, no sólo de niños, sino agresiones contra los derechos de la humanidad, de desconocimiento de ese derecho de seguir mirando con una mirada machista, con una mirada que no permite reconocer a ese otro ser humano en la misma dirección, venimos de una cultura que no es fácil superarla eso está claro donde la mujer no recibía estos reconocimientos no recibía como debe ser lo natural, el ser mirada como ese ser importante, que a pesar de que existan hoy espacios por ejemplo hoy nos han hablado expertos NATALIA, JOHANNA, MADORIS, ELDA, VIVIANA que nos han hablado y sabemos que su palabra guían la sociedad, todavía falta mucho, que no sólo el respeto sea en espacios como éste, sino que la sociedad misma sea respetuoso. Yo por eso punto que también le demos esa óptica, esa mirada a conectar esa realización y respeto derechos, con esa sociedad sana mentalmente qué necesitamos porque una sociedad que agrede a la mujer que desconocen sus derechos, no es sana mentalmente y fíjense lo que se puede entrelazar y por eso coincido que no sean una catedra como tal, sino un estilo de vida por supuesto la escuela es la base, entonces desde ya anuncio complacido y beneplácito con este proyecto de acuerdo y mi votación positiva al respecto gracias Presidente gracias Concejala BARRERA Gracias Invitadas

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Muchas gracias Concejal BOHÓRQUEZ entonces en ese orden de ideas doctora HEIDY BARRERA tiene el uso de la palabra habiendo escuchado por supuesto las respectivas intervenciones de los Concejales funcionarios y representantes de la comunidad

TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL HEIDY BARRERAS VERGARA

Señor Presidente, bueno básicamente me recoge todas las intervenciones impuestas por los colegas y las invitadas especiales, creo que entre todos y cada uno de nosotros con ese tipo de propuestas y modificaciones a este Proyecto de acuerdo vamos a consolidar una propuesta importante quiero decirle pues a la doctora EMMA DORIS, e incluso a las otras dos amigas, que hoy nos acompañaron que no se preocupen que de ser aprobado este Proyecto, por cada uno de los colegas y evidentemente refrendado por el señor Alcalde del Distrito de Barranquilla, vamos a trabajarlo no solamente dejarlo en letra muerta, sino a tratar de hacer unos foro donde se le va a explicar a cada uno de los rectores y coordinadores incluso profesores, ética y valor de área de sociales, humanidades cómo podemos desarrollar este proyecto, cabe resaltar también señor Presidente, que en este momento como ente rector por decirlo

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

así como está planteado en el mismo Proyecto de acuerdo, la Secretaría de Educación Distrital es la encargada de colocar los límites y refrendar los lineamientos a seguir para poder colocar en fusión este proyecto de acuerdo, el como usted ya lo sabe y como lo dijo ahorita pues el título ya no es de pronto el que se expresó ahora en intervenciones, sino el que se aprobó en primer debate con modificaciones que varios de los colegas, en ese momento expusieron también en su intervenciones, señor Presidente agradecerle a todos por tener la iniciativa de poder aportarle y modificarles en algo en este proyecto de acuerdo. Yo creo que me doy por bien servida el hecho de poder tener personas, que puedan hacerle críticas constructivas a un producto o a un documento que fue elaborado con cariño y amor, por este servidor y por su grupo de trabajo, quiere decir que se leyeron el Proyecto que se estudiaron el proyecto de acuerdo, que lo entendieron y eso me llena de satisfacción, porque siento que hoy de ser aprobado segundo debate, lo estamos haciendo con conciencia y conocimiento de este y resaltando la importancia que va tener en la ciudad de Barranquilla, eso era todo señor Presidente

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Muchas gracias doctora BARRERA, señor Secretario hay ciertas modificaciones propuestas directamente al articulado, que se le iban a hacer llegar a los respectivos Concejales que las establecieron y sería pertinente, saber si ya usted tiene conocimiento de las mismas, para ser leídas y que queden digámoslo los artículos con las modificaciones propuestas, para someterlo a consideración distante del original y el actualizado entonces el modificado me certifico a usted señor Secretario por favor

SECRETARIO: OSCAR IVAN BARRIOS

Sí señor Presidente, hasta el momento sólo he recibido las modificaciones que plantea el doctor JUAN OSPINO

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Artículo modificado señor Secretario

SECRETARIO: OSCAR IVAN BARRIOS

Primero

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Cómo quedaría el artículo con la modificación presentada por el doctor JUAN OSPINO

SECRETARIO: OSCAR IVAN BARRIOS


Sí señor Presidente, incorpórese en los proyectos educativos institucionales del Distrito del proyecto pedagógico, en los derechos de la mujer con el fin de contribuir a la formación de ciudadanos integrales, adóptese el proyecto educativo transversal, educación en los derechos de las mujeres en todas las instituciones educativas de carácter públicas o Privadas del Distrito de Barranquilla, con el ánimo de contribuir a la formación de ciudadanos integrales en los términos de la ley 115 de 1994 y en especial a los referentes a la formación en el respeto a la vida y los demás Derechos Humanos a la paz a los principios democráticos de convivencia, pluralismo, justicia solidaridad y equidad, así como el ejercicio de la tolerancia y la libertad

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Ya está modificado, así como lo acaba de leer

SECRETARIO: OSCAR IVAN BARRIOS

Así es doctor

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Bueno entonces si es a la única modificación, presentada da las intervenciones con respecto al proyecto sí Concejal

JUAN OSPINO ACUÑA

Convenía presidencia

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Si claro

TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL JUAN OSPINO ACUÑA

Le decía al Secretario, que ya tendría que hacer los otros artículos los mismos ajustes que se incorporan los Proyectos educativos y Institucionales del Distrito, el proyecto pedagógico en los derechos de la mujer, con el fin de contribuir en la formación de ciudadanos integrales y aquí sigue en los términos de la ley 115 94 es lo que sigue y en especial en referente a la formación del respeto a la vida y los demás derechos humanos, todo lo que leyó el Secretario pero significa que entonces en los demás articulados, como en el parágrafo él le hace el ajuste así del Proyecto pedagógico

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Solamente es ese artículo primero, señor Secretario con la modificación que acaba presentar el Concejal JUAN OSPINO

SECRETARIO: OSCAR IVAN BARRIOS


Sí señor Presidente, el artículo primero y hacer el ajuste respectivo a los demás artículos qué se le puede incorporar el tema de Proyecto pedagógico

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Bueno en ese caso señor Secretario, ya que todos los artículos están siendo modificados, vamos a votar con respecto al articulado, cómo son unas modificaciones digamos en todos la misma modificación, porque va acorde a lo que dice el título del proyecto, lo que es la concepción del nombre del proyecto vamos a darle votación por él este articulado propuesto y modificado por el doctor OSPINO, está la original y está el modificado, entonces somete a consideración de la Honorable plenaria en modificado y que cada quien en el sentido que considere dicte su voto

SECRETARIO: OSCAR IVAN BARRIOS

ALVAREZ VEGA JULIO	POSITIVO
BARÓN OROZCO FREDY	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARRIOS TORRES LEYTON	POSITIVO
BENAVIDES MORENO ZAMIR	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CRISSIEN BARRAZA ERNESTO	POSITIVO
DÍAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
FERNÁNDEZ-BARRAZA RICHARD	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN	POSITIVO
GALÁN ESCALANTE OSCAR	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARÍA	POSITIVO
MARINO ANGULO SAMUEL	POSITIVO
ORTÍZ HERNÁNDEZ ANDRÉS	POSITIVO
OSPINO ACUÑA JUAN	POSITIVO

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

2. Desarrollar políticas y programas que contribuyan a sensibilizar, capacitar y entrenar a la comunidad educativa, especialmente docentes, estudiantes y padres de familia, en el tema de la violencia contra las mujeres.

3. Diseñar e implementar medidas de prevención y protección frente a la desescolarización de las mujeres víctimas de cualquier forma de violencia.

4. Promover la participación de las mujeres en los programas de habilitación ocupacional y formación profesional no tradicionales para ellas, especialmente en las ciencias básicas y las ciencias aplicadas. (...)

Además de otros derechos reconocidos en la ley o en tratados y convenios internacionales debidamente ratificados, las mujeres tienen derecho a una vida digna, a la integridad física, sexual y psicológica, a la intimidad, a no ser sometidas a tortura o a tratos crueles y degradantes, a la igualdad real y efectiva, a no ser sometidas a forma alguna de discriminación, a la libertad y autonomía, al libre desarrollo de la personalidad, a la salud, a la salud sexual y reproductiva y a la seguridad personal.

Que el artículo 27 de la Constitución, establece: "El Estado garantiza las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra."; en desarrollo del precepto superior en mención, la Corte Constitucional mediante Sentencia No. T-092/94 ha señalado lo siguiente:

(...) Son titulares de la libertad de enseñanza, aprendizaje e investigación la comunidad en general, y en particular las instituciones de enseñanza, sean éstas públicas o privadas, los docentes e investigadores y los estudiantes. Pero la "libertad de cátedra", tiene un destinatario único y este es el educador, cualquiera fuese su nivel o su especialidad. Por lo tanto, la libertad de cátedra es el derecho garantizado constitucionalmente a todas las personas que realizan una actividad docente a presentar un programa de estudio, investigación y evaluación que, según su criterio, se refleja en el mejoramiento del nivel académico de los educandos. La libertad de cátedra no es un derecho absoluto, sino que tiene un límite constituido por los fines del Estado, entre los cuales se encuentra la protección de los derechos, como la paz, la convivencia y la libertad de conciencia, entre otros. En desarrollo de la libertad de cátedra los planteles educativos -sean públicos o privados-, deben permitir que los profesores libremente determinen la forma en que consideran debe desarrollarse la materia y realizarse las evaluaciones, claro está que la decisión debe ser comunicada a las directivas con el fin de velar por la calidad, el cumplimiento en las labores docentes y por la mejor formación intelectual los educandos. (...)

Que por su parte la Ley 115 de 1994, por la cual se expidió la ley general de Educación, de conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, señala que la educación se desarrolla atendiendo a los siguientes fines:


(...) 1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.

2. La formación en el respecto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.

3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.

4. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.

5. La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

6. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.

7. El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artísticas en sus diferentes manifestaciones.

8. La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.

9. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.

10. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y de la defensa del patrimonio cultural de la Nación.

11. La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.

12. La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre.

13. La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo. Decreto Nacional 114 de 1996, la Educación no Formal hace parte del Servicio Público Educativo. (...)

En el artículo 14 la Ley 115 de 1994, señala que:

(...) Artículo 14: Enseñanza obligatoria. En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatorio en los niveles de la educación preescolar, básica y media, cumplir con:

a) El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica, de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política;

b) El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo, para lo cual el Gobierno promoverá y estimulará su difusión y desarrollo;


c) La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Constitución Política;

d) La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación en los valores humanos, y

e) La educación sexual, impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad. (...)

Que el artículo 77 de la misma Ley expresa:

“Dentro de los límites fijados por la presente ley y el proyecto educativo institucional, las instituciones de educación formal gozan de autonomía para garantizar las áreas fundamentales de conocimiento definidas para cada nivel, introducir asignaturas

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

optativas dentro de las áreas establecidas en la Ley, adoptar algunas áreas a las necesidades y características regionales, adoptar métodos de enseñanza y organizar actividades formativas, culturales y deportivas, dentro de los lineamientos que establezca el Ministerio de Educación Nacional.”

Que el artículo 27 de la Ley 1617 de 2013 prevé, que la iniciativa de los proyectos de acuerdo puede ser de los concejales y del Alcalde Distrital, por conducto de sus secretarios, jefes de departamentos administrativos o representantes legales de las entidades descentralizadas.

Que el Acuerdo 0012 de 2013, por medio del cual se adopta la política pública para Las Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Especial, Industrial y Portuario De Barranquilla 2012-2022 y se dictan otras disposiciones, en su artículo décimo segundo literal E.1 y E.3 rezan lo siguiente:

“E.1 Educación con equidad de género. Busca eliminar las barreras para el acceso y permanencia, con calidad y pertinencia, de las mujeres independientemente de su ciclo vital, en el sistema educativo formal y en la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, en todos los niveles y modalidades, así como la culminación con éxito y titulación de los correspondientes programas de estudio.”

“E.3 Fortalecimiento a Docentes. Busca fortalecer la preparación docente en temas transversales tales como la convivencia, sexualidad, valores y democracia, desde el enfoque de género, para fortalecer y actualizar la practica pedagógica en los diferentes niveles de enseñanza.”

Que el artículo 13 del Acuerdo 001 de 2020, Plan de Desarrollo de Barranquilla denominado “Soy Barranquilla”, establece la política de promoción de la inclusión social que tiene como finalidad mejorar las condiciones y servicios sociales fundamentales buscando impulsar la seguridad y la construcción de la paz como la base del desarrollo para lograr potenciar aún más nuestro capital humano sin ningún tipo de discriminación, las acciones de esta política se articularán para que su implementación y orientación según lo estipulado en la estrategia nacional para la garantía de los derechos humanos.


Que, en el año 2019, el liderazgo de los jóvenes en el territorio representados en la veintena de organizaciones que hacen parte de la plataforma distrital de Juventudes, desarrolló con el equipo y acompañamiento de la Secretaría Distrital de Gestión Social - Equipo de Juventudes, se identificaron unas problemáticas asociadas a la juventud que servirán de base para la construcción de su agenda territorial de juventud y que dentro de la cual se encuentra la siguiente propuesta específica:

- Profundizar el enfoque de género y de derechos sexuales

Que con el fin de garantizar el cumplimiento de todo lo mencionado en el plan de desarrollo “Soy Barranquilla” se propuso en el numeral 13.7.2 el proyecto “estrategia de promoción de los derechos y prevención de violencia contra mujeres y población LGBTI” a fin de crear consciencia y transformación cultural en la sociedad barranquillera.

Que teniendo en consideración lo esbozado anteriormente, podemos concluir que en el D.E.I.P. de Barranquilla se pueden fortalecer los planes, programas y proyectos que materializan ciertos lineamientos del plan de desarrollo “Soy Barranquilla” y que garanticen el cumplimiento de la política pública vigente para las Mujeres y Equidad de Género en la ciudad de Barranquilla, se puede incentivar a las Instituciones educativas a que implementen proyectos educativos transversales relacionados con la igualdad de oportunidades de las mujeres, la equidad e igualdad de género, el trato no discriminatorio, el apoyo y protección durante y después del embarazo y demás garantías y derechos que le asisten a la mujer, consagrándose en una necesidad imperiosa la educación de esta temática teniendo en cuenta las cifras de violencia contra la mujer que reporta nuestra ciudad, el país y el mundo en general.

Han sido leídos los considerandos señor Presidente

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Señor Secretario el Concejal JUAN OSPINO tenía unos considerandos adicionales o unas normativas, que quería accionar lo va a adicionar en el considerando o en el preámbulo señor Concejal

TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL JUAN OSPINO ACUÑA

Si hay que meterlo en todas dos Presidentes, en aras de la sanidad del Proyecto, pero eso no sólo lo puedo leer aquí

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Claro que sí dele lectura

TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL JUAN OSPINO ACUÑA

Que el decreto 1860 de agosto 3 del 94 reglamenta en su artículo 36 los proyectos pedagógicos, ya Presidente eso no va a facilitar, incluso la discusión que hay sobre títulos y esos lo va a facilitar un poco más

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS


Estupendo doctor JUAN OSPINO, claro que sí entonces señor Secretario por favor somete a consideración los considerandos teniendo en cuenta que el doctor JUAN OSPINO acaba de leer un considerando adicional

SECRETARIO: OSCAR IVAN BARRIOS

Sí señor Presidente

ALVAREZ VEGA JULIO	POSITIVO
Por los considerandos, incluidas las modificaciones del doctor JUAN OSPINO	
BARÓN OROZCO FREDY	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
Incluyendo lo esbozado por el colega JUAN OSPINO	
BARRIOS TORRES LEYTON	
BENAVIDES MORENO ZAMIR	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
Por los considerandos incluyendo la adición que hace al respecto e Concejal OSPINO	
CRISSIEN BARRAZA ERNESTO	POSITIVO
DÍAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
FERNÁNDEZ BARRAZA RICHARD	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN	POSITIVO
GALÁN ESCALANTE OSCAR	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARÍA	POSITIVO
MARINO ANGULO SAMUEL	POSITIVO
ORTÍZ HERNÁNDEZ ANDRÉS	POSITIVO
OSPINO ACUÑA JUAN	POSITIVO
PÉREZ TORRES RECER LEE	POSITIVO
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
Y con el considerando adicional	
RENGIFO LEMUS ANDRÉS	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSÉ	POSITIVO
VERGARA DÍAZ JUAN	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor presidente los considerandos con sus modificaciones ha sido aprobada con (20) votos positivos

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMAS

Excelente señor Secretario continúa con el preámbulo por favor

SECRETARIO: OSCAR IVAN BARRIOS

Preámbulo en uso de sus facultades en especial el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia en concordancia con la ley 823 del 2003 la ley 1257 del 2008 y demás normas concordantes a este preámbulo se le adiciona la planteada por el doctor JUAN OSPINO que es decreto 1860 del 64 artículo 36

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JUAN OSPINO ACUÑA

Me gustaría que le agregaré otro con la venia de la doctora Heidy y de Samuel como ponente, me gustaría que el decreto 1860 del 94 es reglamentario de la ley 115, en todo lo que tiene que ver con currículo y en todo lo que tiene que ver con los contenidos pedagógicos, y estos temas organizacionales eso resuelve cualquier inquietud sobre el lenguaje que debe manejarse termino educativo, pero debe colocarse también la ley 715 del 94, es con la que se financia gran parte o la fuente de este sistema general de participación con que se financia el Distrito y en este preámbulo, también debe colocarse la que está citado en los considerandos el acuerdo 001 del 2020 que el Plan de Desarrollo soy Barranquilla gracias

PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMAS

Listo señor Secretario

SECRETARIO: OSCAR IVAN BARRIOS

Sí señor Presidente ya tengo las modificaciones

PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMAS

Entonces ya habiendo sido explícito el doctor Ospino con respecto a las modificaciones, someta a consideración el Preámbulo con las respectivas modificaciones y adicción


SECRETARIO: OSCAR BARRIOS

ALVAREZ VEGA JULIO	POSITIVO
BARÓN OROZCO FREDY	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARRIOS TORRES LEYTON	POSITIVO por el preámbulo, pero me gustaría que también registrara mi voto positivo por el título que votaron anteriormente, sino que la conexión de donde me encuentro en estos momentos es inestable

SECRETARIO: OSCAR IVAN BARRIOS

No se ha votado el título todavía doctor

BENAVIDES MORENO ZAMIR	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
Por el preámbulo incluyendo las adiciones y modificaciones	
CRISSIEN BARRAZA ERNESTO	POSITIVO
DÍAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
FERNÁNDEZ BARRAZA RICHARD	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN	POSITIVO
GALÁN ESCALANTE OSCAR	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARÍA	POSITIVO
MARINO ANGULO SAMUEL	POSITIVO
ORTÍZ HERNÁNDEZ ANDRÉS	POSITIVO

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

OSPINO ACUÑA JUAN

POSITIVO

Presidente y ahí me di cuenta que tampoco está la ley 115 que regula todo lo que tiene que ver con Educación eso es una omisión involuntaria y eso usted lo puede corregir por secretaría. Secretario

PÉREZ TORRES RECER LEE

POSITIVO

RADI CHEMAS SAMIR

POSITIVO

RENGIFO LEMUS ANDRÉS

POSITIVO

TROCHA GOMEZ JOSÉ

POSITIVO

VERGARA DÍAZ JUAN

POSITIVO

VILLAFANEZ JABBA MAURICIO

POSITIVO

Señor Presidente el Preámbulo con sus respectivas modificaciones planteadas por el Concejal JUAN OSPINO ha sido aprobado con (21) votos positivos

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Excelente señor Secretario, continuemos el título por favor que sé que ha generado bastante controversia y seguramente habrá algún tipo de modificaciones y propuestas al respecto

SECRETARIO: OSCAR IVAN BARRIOS

Título por el cual se crea el Proyecto educativo transversal educación en los derechos de la mujer, aplicable para los Colegios del Distrito Barranquilla

Ha sido leído el título señor Presidente

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Hay algún tipo de modificación para el título en este momento se abre la discusión sobre el mismo

TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL JUAN OSPINO ACUÑA

Creo que la doctora Heidy tiene alguna proposición no si no yo tengo una acá

TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL HEIDY BARRERAS VERGARA


Sí yo tengo una, pero vamos a escuchar la del COLEGA JUAN OSPINO

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Tiene el uso de la palabra doctor

TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL JUAN OSPINO ACUÑA

Gracias hermanito, yo tengo una que aclara de una vez por todas que es el público privado, está resuelto por que incorporamos el decreto 1860 exactamente y lo voy a explicar en un segundito dice el decreto 1860 reglamentario de la ley 115 dice ámbito en la naturaleza de las normas reglamentarias contenida en el decreto se aplican al servicio público educativo, de lo que hablamos con el doctor BOHORQUEZ porque el servicio es público educativo, que prestan establecimiento educativos del Estado, los privados de los de carácter comunitario, los solidarios, los cooperativos, o sin ánimos de lucro, su interpretación debe favorecer la calidad continua y la normatividad del servicio público, en la educación así como el mejor desarrollo del proceso en formación de los educandos entonces queda claro, que ya el tener expresarse el decreto allí y al dejar claro que es un proyecto pedagógico, lo de transversal no aplica, porque la transversalidad está Precisamente en lo pedagógico, es una acción pedagógica pudiera incluso lo que ya decían ahorita incentivar desde la Secretaría de Educación, en esto de proyecto de cultura ciudadana, también salir a la calle también hacer esto

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

porque va más allá de lo del currículo de las cuatro paredes, mejor dicho vamos a ir a las 4 para ir está pero no está es mucho más flexible y es mucho más profundo, entonces yo creo que el título apropiado y teniendo en cuenta que el Concejo no crea proyectos educativos, porque los proyectos educativos de la institución ya fueron creados a la luz de la ley 115 de ese decreto fueron registrados ya tienen 11 o 12 años o más de estar funcionando lo que nosotros hacemos es intervenir un aspecto de ese proyecto educativo, por el cual se incorpora en los proyectos educativos institucionales, PEI del Distrito el proyecto pedagógico, para la formación de los derechos de la mujer, creo que con eso está representado lo que anterioridad se expuesto no hay necesidad de colocar público privado, o sea totalmente claro y en los considerandos quedo claro y en el preámbulo también del proyecto pedagógico, también muchísimas, gracias Presidente si se necesita alguna aclaración Aquí tengo toda la normatividad respectiva el tema, o con la Secretaría Educación, no podemos apoyar pero es lo que se acostumbra o lo que se hace la educación, entonces lo leo nuevamente para que el Secretario, pueda tomar apuntes por el cual se incorporan en los proyectos educativos institucionales (PEI del Distrito el proyecto pedagógico para la formación de los derechos de la mujer)

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

¿Cómo quedaría esta propuesta de título señor Secretario?

SECRETARIO: OSCAR IVAN BARRIOS

Por el cual se incorporan los Proyectos educativo institucional PEI me dicta segunda parte por favor no sé no alcancé a copiar muy bien

TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL JUAN OSPINO ACUÑA

Por el cual se incorporan en los Proyectos educativos institucionales PEI del Distrito, el proyecto pedagógico para la formación de los derechos de la mujer

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Le da lectura señor Secretario por favor

SECRETARIO: OSCAR IVAN BARRIOS

Título por el cual se incorporan en los proyectos educativos institucionales, PEI del Distrito el proyecto pedagógico para la formación en los derechos de la mujer

TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL HEIDY BARRERAS VERGARA


Señor Presidente Regáleme el uso de la palabra por favor

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Tiene el uso de la el uso de la palabra Doctora HEIDY

TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL HEIDY BARRERAS VERGARA

Bueno teniendo en cuenta obviamente, acojo algún parcialmente digamos lo expresado por el Concejal OSPINO y le agradezco su aporte, pero en aras de pronto de hacerlo un poco más práctico y menos largo y teniendo en cuenta de que así como él lo esbozo está incorporando dentro de los considerandos y de la norma, y el mismo proyecto establece que va direccionada a incorporarlo en los PAI no sé revisemos si podemos de pronto darles un manejo, más corto y más práctico, que quede como que proyecto pedagógico educando en los derechos de la mujer en la institución educativa de Barranquilla, sería mi propuesta

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Finalmente, entonces cómo quedaría la propuesta es una propuesta sustitutiva, o es una propuesta modificatoria del Doctor OSPINO

TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL JUAN OSPINO ACUÑA

A mí me gustaría la que plantea, porque queda claro que no estamos desconociendo los PAI, que ya vienes en la institución educativas estamos claro que no sólo nosotros estamos haciendo el proyecto pedagógico, que viene y lidera, plantea la Doctora HEIDY nosotros estamos dando como las pautas los inicio a los incentivos, pero de eso también requiere otras liberaciones y de opiniones, como lo de los maestros, con los que se van a construir, entonces si quería me gustaría que quedará como está, por qué marca la ruta de seguir de una pero si la Doctora HEIDY lo desea así por los fines prácticos que ella tiene no le veo ningún problema tampoco presidente

TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL HEIDY BARRERAS VERGARA

La palabra Presidente, entonces o sería educando sino educación en los derechos de la mujer

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Bueno entonces queda con la Educación a los derechos de la mujer la propuesta del Doctor OSPINO usted coadyuva Doctor OSPINO

TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL JUAN OSPINO ACUÑA

Sí claro

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Señor Secretario dele lectura a cómo quedaría el título por favor

TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL HEIDY BARRERA VERGARA

Señor Secretario, repítame el título, lo que pasa doctor OSPINO, disculpe es que en el cuerpo del articulado ya está inmerso eso entonces por eso me gustaría reducirlo un poco

SECRETARIO: OSCAR IVAN BARRIOS

Sí Doctora, título por el cual se incorporan en los proyectos educativos institucionales PAI del Distrito de Barranquilla, el proyecto pedagógico para la formación de los derechos de la mujer

TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL HEIDY BARRERA VERGARA


Bueno Doctor OSPINO, si usted me lo permite también teniendo en cuenta que soy la Autora del Proyecto pues me gustaría evidentemente, darle el título que estamos planteando o que sean planteados teniendo en cuenta sus sugerencias y el proyecto pedagógico educación en los derechos de la mujer en las instituciones educativas de Barranquilla

TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL JUAN OSPINO ACUÑA

Cómo quedaría Doctora HEIDY

TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL HEIDY BARRERAS VERGARA

Proyecto Pedagógico Educación en los Derechos de la Mujer en las instituciones educativas de Barranquilla. Secretario disculpe léalo como quedaría exactamente para que revisemos

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

SECRETARIO: OSCA IVAN BARRIOS

Por el cual se crea el Proyecto Pedagógico Educativo en los Derechos de la Mujer en las Instituciones Educativas de Barranquilla

PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMAS

Yo pienso que estamos dando vueltas, sobre algo realmente que está claro, señor Secretario entonces sométalo a consideración el texto alternativo que ha sido consensuado por las partes

TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL HEIDY BARRERAS VERGARA

Léalo Doctor, para que tengan claridad todos los colegas

SECRETARIO: OSCAR IVAN BARRIOS

Título por el cual se crea el Proyecto Pedagógico Educativo en los Derechos de la Mujer en las Instituciones Educativas de Barranquilla

TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL HEIDY BARRERAS VERGARA

Doctor quedaría así, por el cual se crea el Proyecto Pedagógico Educación en los Derechos de la Mujer en las Instituciones Educativa de Barranquilla

PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMAS

Sí Doctora continúe con la votación por favor señor Secretario

SECRETARIO: OSCAR IVAN BARRIOS

ALVAREZ VEGA JULIO	POSITIVO
BARÓN OROZCO FREDY	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARRIOS TORRES LEYTON	POSITIVO
BENAVIDES MORENO ZAMIR	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CRISSIEN BARRAZA ERNESTO	POSITIVO
DÍAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO


Gracias señor Secretario quiero felicitar a la doctora HEIDY BARRERA por sacar adelante un Proyecto que reivindica a la mujer de toda la edad escolar

FERNÁNDEZ BARRAZA RICHARD	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN	POSITIVO
GALÁN ESCALANTE OSCAR	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARÍA	POSITIVO
MARINO ANGULO SAMUEL	POSITIVO
ORTÍZ HERNÁNDEZ ANDRÉS	POSITIVO
OSPIÑO ACUÑA JUAN	POSITIVO
PÉREZ TORRES RECER LEE	POSITIVO
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
RENGIFO LEMUS ANDRÉS	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSÉ	
VERGARA DÍAZ JUAN	POSITIVO
VILLAFÁÑEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor Presidente el título se aprobó con (20) votos positivos

PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMAS

Señor Secretario, entonces ya habiendo culminado el estudio del debate de este Proyecto de Acuerdo entonces señor Secretario ya viendo aprobado este proyecto de acuerdo vamos a darle muy brevemente, ya que tenemos otro proyecto en cuestión

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

todavía vamos a darle la palabra a la Doctora HEIDY BARRERA y continuamos con el siguiente proyecto falta para pasar a la sanción del Alcalde somete a consideración señor Secretario

SECRETARIO: OSCAR IVAN BARRIOS

ALVAREZ VEGA JULIO	POSITIVO
BARÓN OROZCO FREDY	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARRIOS TORRES LEYTON	POSITIVO
BENAVIDES MORENO ZAMIR	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CRISSIEN BARRAZA ERNESTO	POSITIVO
DÍAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
FERNÁNDEZ BARRAZA RICHARD	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN	POSITIVO
GALÁN ESCALANTE OSCAR	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARÍA	POSITIVO
MARINO ÁNGULO SAMUEL	POSITIVO
ORTÍZ HERNÁNDEZ ANDRÉS	POSITIVO
OSPIÑO ACUÑA JUAN	POSITIVO
PÉREZ TORRES RECER LEE	POSITIVO
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
RENGIFO LEMUS ANDRÉS	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSÉ	POSITIVO
VERGARA DÍAZ JUAN	POSITIVO
VILLAFañEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO


Señor Presidente (21) Honorables Concejales quieren que este proyecto pase a sanción del Alcalde

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Excelente señor Secretario, entonces ahora sí Doctora HEIDY tiene el uso de la palabra

TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL HEIDY BARRERAS VERGARA


Gracias Señor Presidente, bueno estoy bastante contenta emocionada como decía el Doctor OSPINO en algún momento este es mi primer parto jurídico, frente a lo que tiene que ver con la emisión de Proyecto de Acuerdo con el Distrito y qué mejor que hacerlo o estrenarme de esta forma trabajando en pro de los derechos de las mujeres y de la niñez y de la educación, siento queridos Concejales que sin duda alguna estamos en mora de premiar la educación, con esta temática tan importante realmente que desde la niñez se tengo una claridad sobre la equidad de género, el respeto a los derechos de la mujer, es fundamental para el crecimiento y el desarrollo integral de cada uno de los jóvenes y de los niños y niñas, que están en los Colegios, creo que este es el momento de sensibilizar a la sociedad y de qué mejor forma que impactando a la adolescencia, en muchas ocasiones se nos ha dicho que los niños y los jóvenes son el futuro de la sociedad pues yo no comparto mucho esto, porque son el presente y lo dije hace un rato si nosotros educamos a los niños a los adolescentes y trabajamos a la prevención de situaciones delictivas, desde la educación como herramienta fundamental, para forjar mejores ciudadanos, vamos a poder de cierta manera impactar y reducir los índices de violencia, no solamente de contra las mujeres sino en el país. Hoy la educación debe ser el motor fundamental que incentive a la sociedad, para tener mejores ciudadanos porque la educación no es solamente es conocimiento

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

queridos colegas sino información integral, he repetido mucho esta palabra información integral, porque eso es lo que se busca desde las instituciones educativas, debemos crear ese pensamiento crítico en cada uno de los estudiantes, yo creo que a mediano y a largo plazo los índices de violencia en contra las mujeres y los feminicidio, deben reducirse positivamente ahorita lo decían las expertas, las cuales les agradezco hoy en su espacio, su tiempo para poder atender esta sesión tan importante del Concejo, agradezco a los colegas a los 21 Concejales, que hoy están diciendo si no solamente HEIDY BARRERA sino a una mejor sociedad, le están diciendo sí a seguir aportándole un grano de arena a la construcción de una sociedad, más justa más equitativa más integral y qué mejor que hacerlo que desde nuestra bases y nuestras bases son los niños, hoy quiero también agradecer a la Doctora ELDA la Doctora VIVIANA, que también sacaron de su espacio de su tiempo para venir hoy a compartir a delirar y aportar ideas yo creo que este proyecto de acuerdo, de manera de ser sancionada por el señor Alcalde no debe quedarse en papeles debemos los 21 Concejales, los invito a trabajar para que en las instituciones educativas, se conozcan se articulen y se coloque en marcha un plan, como lo decíamos al transcurrir estos los debates un plan transversal, que permita realmente colocar esa semilla o ese grano de arena, en cada uno de esos niños que hoy están realmente en la capacidad de captar cada una la información que se le pueden brindar de la formación para hacer de ellos mejores ciudadanos, yo hoy quiero decirle señor Presidente que este Concejo, está a la altura de los Concejos de las grandes ciudades del mundo, realmente el simple hecho de que nos colocamos en la tarea de estudiar este tipo de proyectos de acuerdo, qué más allá de aprobar o no presupuestos, porque ahí decía algo el Concejal Barón y me recojo en eso también y es que no solamente debemos aprobar proyectos, que de cierta manera toquen el punto de vista fiscal sino que también toque la formación de una mejor sociedad que culturicen a los Barranquilleros, hoy nosotros estamos dando un paso histórico y quiero que seamos mucho más consciente de eso ellos, somos el primer Concejo en Colombia entera en crear y en aprobar este tipo de proyectos de acuerdo que realmente van a marcar un hito, no en la sociedad barranquillera, sino colombiana creo que es el momento de que Barranquilla, entera le reconozca este Concejo que estamos trabajando por la gente, que estamos trabajando para la gente y que realmente nuestras iniciativas lo que buscan hoy es construir una mejor ciudad, y no solamente desde el punto de vista de crecer en infraestructura, sino también de crecer en valores, de crecer en cultura, de crecer en educación y cierro con una frase de un gran amigo, que quiero mucho y admiro bastante donde decía que en la educación está la solución si nosotros queremos hoy mitigar y cerrar brechas, que han dividido históricamente la sociedad Barranquillera, creo que tenemos que empezar por la educación, creo que la educación es el camino queridos colegas, la educación siempre va a ser el pilar fundamental que permita transformar la sociedad la educación, desde la familia, la educación desde la escuela la educación como sociedad y qué mejor tarea responsabilidad para aquellos los colegas que de pronto hoy tienen hijos yo todavía no tengo esa bendición, espero que Dios me la regalé muy pronto de poder aportar un grano de arena en conocimiento de educación a todos esos niños, que hoy tienen un mejor mañana que quiere una mejor sociedad que quiere una mejor Barranquilla, que quieran un mejor país, muchísimas gracias a todos ustedes, cuenten Concejales y todas las personas de Barranquilla, que hoy me están escuchando y nos están viendo a través de todos los canales institucionales, con esta servidor para seguir trabajando en pro en los derechos y en la lucha incansable por empoderar a todas las mujeres Barranquilla. Muchas gracias Presidente

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Bueno Muchas gracias Doctora HEIDY, ya en ese caso señor Secretario ya habiendo escuchado la proponente de este proyecto, que ya va a pasar a Sanción del Alcalde

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

continuó con el siguiente proyecto por favor dele lectura el título del proyecto y certificación ponencia

SECRETARIO: OSCAR IVAN BARRIOS

Sí señor Presidente, por el cual se dictan medidas y reglas para la adopción de un plan de empleo-ingreso digno y emprendimiento o reconversión laboral, para motos trabajadores en el Distrito especial y portuario de Barranquilla y se establecer otras disposiciones si hay ponencias radicadas Señor Presidente

PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMAS

Quién es el Ponente de este proyecto señor Secretario

SECRETARIO: OSCAR IVAN BARRIOS

El Doctor JUAN CAMILO FUENTE PUMAREJO y el Doctor ERNESTO CRISSIEN BARRAZA

PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMAS

Doctor FUENTES tiene el uso de la palabra

TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL JUAN CAMILO FUENTES

Gracias señor Presidente, pero yo creo que este proyecto es muy importante escuchar a su autor que me ha pedido la oportunidad de expresarse ante la Plenaria de la Corporación para que los compañeros puedan conocer las bondades de estos proyectos, por lo tanto, le solicitó usted que le conceda la palabra al Doctor ANTONIO BOHÓRQUEZ

PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMAS

Bueno Muchas gracias Doctor FUENTES entonces en ese caso señor Secretario dele lectura a la ponencia

SECRETARIO: OSCAR IVAN BARRIOS

Sí señor Presidente, Doctor SAMIR EDUARDO RADÍ CHEMAS presidente de mesa directiva Concejo Distrital de Barranquilla ponencia positiva para segundo debate proyecto acuerdo por el cual se dictan medidas y reglas para la adopción del cuarto empleo

TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL MARÍA HENRÍQUEZ

Presidente, el uso de la palabra por favor

PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMAS


Sí Concejala

TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL MARÍA HENRÍQUEZ

Presidente, para proponer pues que se omita la lectura de la ponencia, pues éste haya sido repartido con anterioridad y todo hemos tenido pues el tiempo necesario para leerla y estudiarla entonces mi proposición, va en el sentido de omitir la lectura de la ponencia solamente se lea el título el número de folios y cómo concluye señor Presidente

PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMAS

Listo en ese caso señor Secretario someta a consideración la proposición de la Doctora MARÍA HENRÍQUEZ

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

SECRETARIO: OSCAR IVAN BARRIOS

ALVAREZ VEGA JULIO	POSITIVO
BARÓN OROZCO FREDY	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARRIOS TORRES LEYTON	POSITIVO
BENAVIDES MORENO ZAMIR	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CRISSIEN BARRAZA ERNESTO	POSITIVO
DÍAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
FERNÁNDEZ BARRAZA RICHARD	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN	POSITIVO
GALÁN ESCALANTE OSCAR	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARÍA	POSITIVO
MARINO ANGULO SAMUEL	POSITIVO
ORTÍZ HERNÁNDEZ ANDRÉS	POSITIVO
OSPINO ACUÑA JUAN	POSITIVO
PÉREZ TORRES RECER LEE	POSITIVO
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
RENGIFO LEMUS ANDRÉS	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSÉ	POSITIVO
VERGARA DÍAZ JUAN	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor presidente la proposición realizada por la Doctora MARÍA HENRÍQUEZ ha sido aprobado con (21) votos positivos

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Excelente señor Secretario, entonces el Secretario dele lectura el título de la ponencia, el número de folio con los que cuenta y por supuesto a la conclusión de la misma

SECRETARIO: OSCAR IVAN BARRIOS


Título por el cual se dictan medidas y reglas para la adopción de un plan de empleo ingreso digno, emprendimiento o reconversión laboral para moto trabajadores en el Distrito especial industrial y portuario de Barranquilla y se establecen otras disposiciones, atendiendo las sugerencias hechas en el primer debate en la comisión tercera Administrativas de asuntos generales y con las recomendaciones y modificaciones adiciones y supresiones que a bien tengan, los presentes Honorables Concejales. Atentamente JUAN CAMILO FUENTES PUMAREJO CONCEJAL
PROPONENTE ERNESTO CRISSIEN BARRAZA CONCEJAL PONENTE
 Ha sido leída la Ponencia y cuenta con 6 folios señor Presidente

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Sométala a consideración señor Secretario

SECRETARIO: OSCAR IVAN BARRIOS

ALVAREZ VEGA JULIO	POSITIVO
BARÓN OROZCO FREDY	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARRIOS TORRES LEYTON	POSITIVO
BENAVIDES MORENO ZAMIR	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CRISSIEN BARRAZA ERNESTO	POSITIVO
DÍAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
FERNÁNDEZ BARRAZA RICHARD	POSITIVO

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

FUENTES PUMAREJO JUAN	POSITIVO
GALÁN ESCALANTE OSCAR	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARÍA	POSITIVO
MARINO ANGULO SAMUEL	POSITIVO
ORTÍZ HERNÁNDEZ ANDRÉS	POSITIVO
OSPIÑO ACUÑA JUAN	POSITIVO
PÉREZ TORRES RECER LEE	POSITIVO
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
RENGIFO LEMUS ANDRÉS	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSÉ	POSITIVO
VERGARA DÍAZ JUAN	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor Presidente la ponencia se aprobada con (21) votos positivos

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Bueno señor Secretario, entonces en ese caso ya viendo los otros aprobado la ponencia de este debate con respecto al proyecto de los moto trabajadores, le vamos a dar el uso de la palabra bueno ahora viene la lectura del artículo, pero bueno después de la lectura del articulado en bloque vamos a darle uso de la palabra por supuesto al Concejal proponente de este Proyecto y nosotros en este caso vamos a escuchar también la intervención del Secretario de desarrollo económico Ricardo plata, que hoy nos acompaña digamos que es el encargado de hacer o materializar en caso tal, de que este proyecto se llegase aprobar los procesos y programas y proyectos de la ciudad de Barranquilla, con respecto a la dignificación de estas personas que hoy tienen esta convocación y posteriormente por supuesto la intervenciones de los Honorables Concejales, que tengan algunas modificaciones supresiones o adiciones, que consideren a lugar en este Proyecto Acuerdo, entonces del electorado articulado señor Secretario pasamos posterior a lo que le indiqué


SECRETARIO: OSCAR IVAN BARRIOS

Artículo primero: se dictan medidas y reglas para la adopción de un plan de empleo de ingreso digno de emprendimiento y corresponden laborar para moto trabajadores y moto taxista en el Distrito especial industrial y portuario de Barranquilla

PARÁGRAFO

Sin perjuicio de lo preceptuado en la normativa correspondiente, para los efectos del presente acuerdo se entenderá por moto taxista hombre o mujer, quién en busca de obtener el ingreso para su subsistencia sin empleador y cómo independiente utiliza la motocicleta para transportar personas de un sitio a otro cobrando por ello una suma de dinero, previamente acordada con su cliente moto trabajador hombre o mujer a quien en busca de obtener el ingreso para su subsistencia sin empleador y como independiente, utiliza la motocicleta para adelantar actividades diferente a la de trasladar personas de un sitio a otro tales como transportar mercancías alimentos, entre otros y cobrando por ello una suma de dinero previamente acordadas con su cliente

Artículo segundo: hará parte del plan empleo de ingresos digno emprendimiento o reconvencción laboral el que se habla en el presente acuerdo, lo relacionado como alfabetización formación y capacitación cualificación laboral estímulo y apoyo para el emprendimiento y la iniciativa empresarial, privilegiar la empleabilidad generación de ingreso digno, estabilidad sostenibilidad y empleo formal y decente, superación de la precariedad estímulo a la innovación y a la creatividad generación de tejido empresarial y de valor agregado orientación, acompañamiento intermediación entre la

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

oferta y demanda de trabajo fomento de uso de otra lengua como parte integral del proceso

Artículo tercero: con el fin de brindar mayores posibilidades de inserción en las diferentes actividades económicas y oficios la Alcaldía de Barranquilla, a través de la secretaría o dependencia que corresponda coordinará, con las entidades competentes la realización de jornadas especiales de certificación competencias laborales, de quienes adelantan habitualmente labores de moto taxistas y moto trabajadores dentro del Distrito de Barranquilla

Parágrafo 1° para los efectos pertinentes del presente acuerdo se tiene como competencia laboral, al cúmulo de conocimiento habilidades y técnicas que tiene una persona para responder ante una tarea función o labor determinada certificación de competencia laborales al proceso que desarrolla para verificar y certificar las habilidades destrezas técnicas y conocimientos que tienen una persona, para desarrollar una función o labor determinada


Parágrafo 2° para recibir los beneficios plasmados en el presente acuerdo es requisito haber obtenido previamente la respectiva certificación de competencias laborales

Artículo cuarto: para los efectos del presente acuerdo y sin perjuicio de las facultades propias de las entidades competentes, la Alcaldía de Barranquilla a través de la Secretaría de planeación y de desarrollo económico, o quién haga sus veces elaborará el registro Distrital de modelos de competencia en el que se incluirá el conjunto de actitudes habilidades destrezas y conocimientos que deben reunir quienes aspiren a la realización de tareas o actividades, en el campo laboral o formativo o educativos o entre otros

Artículo quinto: sin perjuicio de las realidades del entorno productivo, de los estudios de los observatorios del mercado laboral o afines y de las proyecciones y planeaciones de la secretaría o dependencias competentes, a manera de referencias los cursos formativos para quienes benefician el presente acuerdo, incluirá entre otros tópicos como trabajos relacionados con electricidad, agua, aseo, gas, vapor y aire acondicionado, evacuación y tratamiento de aguas residuales protección de cuerpos de agua, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental, atención del ambiente de la naturaleza y la salud animal, mensajería y servicio a domicilio, construcción, industria, manufactura, comercio reparación de vehículos, agricultura casera, selvicultura y pesca transporte y almacenamiento alojamiento y servicios de comida, actividades comerciales, turismo, servicio hotelero y parques temáticos, ecoturismo y turismo social, actividades financieras y de seguro actividad inmobiliaria y alquiler actividades profesionales, científicas, tecnológicas y técnicas administración pública, vigilancia, la red de seguridad social educación, atención de la salud humana y apoya la Salud Mental, actividad de servicio administrativo y de apoyo otras actividades de servicios, asistencia social, actividades artísticas industrias creativas de recreación y de entretenimiento producción, conexión y manejo de la energía limpia, tecnología conectividad información y comunicación nuevas, modalidades de trabajo en la era Distrital, la plataforma digitales y servicios en línea

Artículo sexto: en concordancia con lo dictado por la ley 2069 del 2020 y concordantes la Alcaldía de Barranquilla a través de la Secretaría o dependencias competentes adelantará a las gestiones y actuaciones pertinentes para estimular y proporcionar la constitución de microempresas, Famiempresas cooperativas y Asociaciones, mutuales entre o con quienes beneficia el presente acuerdo.

PARAGRAFO: la Alcaldía de Barranquilla, a través de la Secretaría o dependencias competentes, adelantaran los estudios operaciones y actuaciones con miras a apoyar la concertación para el otorgamiento de microcréditos y el acceso a créditos públicos, en condiciones propias como instrumento de creación con miras a la formación de las microempresas Famiempresas, y otras organizaciones y de generación de empleo a favor de quienes beneficie el presente acuerdo

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Artículo séptimo: la Alcaldía de Barranquilla a través de la Secretaría o dependencias competentes, adelantara los estudios operaciones y actuaciones con mira a estimular proporcionar y apoyar la formalización y fortalecimiento y la financiación de emprendimientos y de empresas de mujeres beneficiarias, del presente acuerdo ya sea directamente con recursos públicos Distritales y gestionando ante el patrimonio autónomo creado mediante el decreto legislativo número 810 del 2020 ante impulsa Colombia o ante quien corresponda

Artículo octavo: la Alcaldía de Barranquilla a través de la secretaria o dependencias competentes adelantara las actuaciones necesarias, a fin de identificar formar acompañar propiciar incentivar y apoyar emprendimientos verdes relacionados en el cuidado y protección y preservación del medio ambiente de quienes beneficia el presente acuerdo

Artículo noveno: la Alcaldía de Barranquilla a través de la Secretaría o dependencias competentes desarrollará actuaciones de promoción y apoyo emprendimientos deportivos, de quienes beneficia el presente acuerdo relacionado con la Constitución o fortalecimiento de fines especializados, en la formación de nuevos atletas en divisiones clases categorías o grados inferiores así como los de tipo industrial, comercial y de gestión de proyectos deportivos y del sector deportivo, de bienes y servicios.


PARAGRAFO: con sujeción a lineamientos trazados por el Ministerio de deporte o por quienes correspondan las dependencias competentes de la Alcaldía de Barranquilla adelantaran las gestiones y actuaciones, a fin de proporcionar y apoyar emprendimientos verdes relacionados con el cuidado y preservación del medio ambiente, de quienes beneficia el presente Acuerdo a los recursos del Sistema Nacional del deporte la recreación y la actividad física o aquel que sustituya o modifique o complemente a través del otorgamiento de capital semilla o el mecanismo pertinente

Artículo décimo la alcaldía de Barranquilla a traer de las secretarías o dependencias competentes adelantara las actuaciones pertinentes con miras estimular y/o apoyar las alianzas para la promoción del desarrollo empresarial y de infusión financiera de los micro negocios entrega favor de quién le beneficia el presente acuerdo llevando a cabo las gestiones que correspondan te el Ministerio de comercio industria y turismo o ante quién compete

Artículo 11 sin perjuicio de lo ordenado en la normativa vigente acerca de la ritualidad de los procesos contractuales la alcaldía de Barranquilla a través de la secretaria y/o dependencias competentes adelantara las actuaciones necesarias para privilegiar la contratación pública con quienes beneficia el presente acuerdo y las organizaciones que generen para la prestación del servicio o atribución en área como la movilidad ambiente turismo entre otros

Artículo 12 sin perjuicio de lo ordenado en la normativa vigente y acorde a las directrices de la ley 2069 del 2020 en concordantes la alcaldía de Barranquilla a través de las secretarías y/o dependencias competentes adelantara las actuaciones administrativas necesarias para el otorgamiento de incentivos tributaria en las áreas que corresponda a quienes beneficia el presente acuerdo

Artículo 13 de considerarse necesario para conseguir los fines determinados del presente acto administrativo la alcaldía de Barranquilla a través de las secretarías o dependencias competentes llevará a cabo o retomará un censo socioeconómico de trabajadores y moto taxistas y sin perjuicio de lo ordenado en la normativa vigente coordinará con las entidades o dependencia competente la celebración de formadas de sensibilización de registro civil y de celulización o identificación así como de inserción a la seguridad social y a programas inclusión social a favor de quienes beneficio del presente acuerdo y de su núcleo familiar

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Artículo 14 la alcaldía Barranquilla a través de la secretaría o dependencias competentes adelantara la gestiones y actuaciones pertinentes para quienes beneficia el presente acuerdo durante su proceso de formación los estímulos y apoyos necesarios para contribuir a garantizar su subsistencia y así evitar la deserción además de que una vez culmine la etapa formativa cuenten con los recursos o estímulos para iniciar y adelantar el respectivo emprendimiento

Artículo 15 dentro de los seis meses siguientes a la fuerza indigencia de este acuerdo la alcaldía de Barranquilla a través de la secretaría de planeación y/o desarrollo económico o quien haga sus veces adoptará el plan de empleo ingreso digno emprendimiento y/o reconversión laboral de qué habla este acto administrativo acorde a la regla aquí trazada y a los objetivos consideraciones y atribuciones de tal dependencia y las que competen

Artículo 16 para cumplir a cabalidad con lo atrasado en el plan de empleo ingreso digno emprendimiento y/o reconversión laboral de qué trata el presente acuerdo la alcaldía de Barranquilla a través de la secretaría o dependencias competentes suscribir a los respectivos convenios u otros instrumentos pertinentes con entidades públicas o Privadas del orden nacional regional departamental Metropolitano distrital o local financieras comerciales de servicios ambientales tecnológicas entre otros

Artículo 17 conforme a la posibilidad y disponibilidad de recursos a la alcaldía Barranquilla a través de la secretaría o dependencias competentes poder aplicar la regla directrices y medidas adoptadas en el presente acuerdo y en el plan de empleo ingreso digno emprendimiento y/o reconversión laboral de qué trata el presente acuerdo a fin de beneficiar igualmente a jóvenes vendedores informales ambulante y estacionarios especialmente que ocupan el espacio público taxista recicladores y quienes subsisten utilizando vehículos de tracción animal

Artículo 18 la alcaldía del distrito Barranquilla a través de la dependencia competentes adelantara las gestiones y acciones pertinentes para qué al adelantar el proceso contractual o actuaciones qué directa o indirectamente generen posibilidades de empleo emprendimiento se tendrá en cuenta los objetivos y los compromisos trazados en el presente acuerdo y en el plan de empleo ingreso digno emprendimiento y reconversión laboral y que llegue adoptarse

Artículo 19 la alcaldía de Barranquilla a través de la secretaría o dependencias competentes rendirá cada seis meses informes completos e integrales al concejo de Barranquilla sobre las tareas asignadas en el presente acuerdo y en los avances al respeto


Artículo 20 el presente artículo rige a partir de la fecha de su publicación
Ha sido leído el articulado señor Presidente

PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMAS


Muchas gracias señor Secretario bueno ya habiendo escuchado el articulado y estando contextualizados con el cuerpo de proyecto como tal se le da al uso de la palabra al Doctor ANTONIO BOHÓRQUEZ para que se refiera directamente al mismo y posteriormente al director RICARDO PLATA Secretario de desarrollo económico del distrito de Barranquilla posterior a eso los Concejales solicitarán el uso de la palabra Sí así consideran para algún tipo de modificación o impresión o lo que consideran al respecto de proyecto así que señor BOHÓRQUEZ Concejal tiene usted el uso de la palabra

TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL ANTONIO BOHÓRQUEZ

Presidente Mil gracias sea lo primero Aunque breve todo sea lo primero agradecer a los honorables Concejales CRISSIEN y FUENTES PUMAREJO por su ponencia a los honorables Concejales que conforman la comisión tercera de este Concejo y a usted señor Presidente a esta mesa directiva queda lugar o queda mejor viciado a la

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001. FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

posibilidad de que llevemos esta discusión en segundo debate sobre este tema agradezco también al Señor Secretario RICARDO PLATA por su presencia por estar aquí en esta sección haciendo los aportes seguramente y los comentarios incluso las críticas necesarias pasó primero a decir que es lo que no se pretende porque pronto que se genera una duda sobre la intención real de este proyecto de acuerdo aquí no se pretende hablar de la legalidad o no de una actividad tenemos muy claro que es competencia constitucional y legal del Congreso de la república decidí acerca de eso que se llama mototaxismo es una tía legal o no concede Barranquilla este autor y en los contenidos de la ponencia queda muy claro esto que lo que hacemos es mirar una realidad social y buscar hacer aportes a dársele sin esa realidad social esto recordemos Concejalas y Concejales se empezó a debatir desde el mismo momento en que cuando discutíamos el plan de desarrollo de un Barranquilla durante estos años 2020-2023 se hizo esta propuesta discutíamos recordemos lo que tienen que ver con las acciones afirmativas para salvaguardar derechos que consideramos más afectados y recuerdo que se hizo esa propuesta y el señor Secretario de planeación encargado de la de las relaciones con el Concejo autorizó el que se pudiera plasmar en el plan de desarrollo una posibilidad de elaborar un plan sin perjuicio de los que ya han existido al respecto y que de una u otra manera buscado enfrentar esta situación partimos de allí estamos mirando como enfrentamos el tema respecto de algún sector especial de la población complementando lo anterior quiero decirle que ser la razón por la que pedagógicamente a nivel de intentar ilustrar mejor el tema fue que colocamos una diferenciación de conceptos esa es la razón de que aparezcan allí Concejos como mototaxistas o mototaxismo y moto trabajo o moto trabajador es para diferenciar a ese ser humano hombre y mujer qué toma su moto y que sale a conducir de un lado a otra persona o a conducir de un lado a otro mercadería productos etcétera y por eso esa diferenciación allí para efectos como lo dice el artículo segundo diferenciar una actividad de la otra pero lo que se propone al final es que el concejo de Barranquilla tras unas líneas que no se contraponen a los objetivos a las visiones que se tienen por parte de la dependencia respectiva en este caso en cabeza del Doctor RICARDO PLATA sino que el Concejo enfrenta la situación que aunque pareciese viene de antes bien una connotaciones diferente una vez reproduce el confinamiento por el Covid e ahí la razón por la que ustedes se dan cuenta aunque citamos normal tanto en la exposición de motivos como en el preámbulo como en algunas visiones considerativa de normas que existen de una recomendación de la OIT del año 2014 este proyecto tiene una particularidad y es Mira la realidad que surge con la pandemia mira la realidad que queda en Barranquilla con la disminución de empleo con la sumatoria o aumento de la informalidad y dentro de ellos lo utilizan la moto pero también busca valerse de las bondades de la ley 2069 del año inmediatamente anterior que como ustedes saben fue producida publicada finalizando el año fue hace unos seis siete meses ahí la razón por la que este proyecto tiene unas características diferentes anteriores e incluso diferentes a las que hay en otras ciudades del país este seguramente por los estudios que eso va a ser el primero o es el primero en relación a estas nuevas temáticas qué hacer con este sector especial de la población que no disminuye sino que aumenta por las condiciones o irreales crudas que hoy tenemos pero también cómo hacemos con lo que traíamos pero especialmente con las bondades que puede traer la nueva Norma la ley 2069 qué le llaman la ley del empleo entonces con este proyecto de acuerdo lo que pretendemos es trazar unas líneas para que la alcaldía a través de sus dependencias respectivas de los servidores públicos que atienden el tema observen esas líneas y puedan producir no la hacemos nosotros sino que puedan producir sí a bien lo tienen un plan de empleo qué incluye elementos como los que cita el título una reconversión laboral un observamiento de las competencias laborales un registro de estos de estas competencias y actuar de acuerdo a lo que encuentre y por eso ustedes analizan que a lo largo del articulado

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016


(INAUDIBLE) con dependencias competentes el señor Secretario desarrollo o quien corresponda va y dice bueno hagamos un plan para verificar las competencias de quiénes utilizan la moto una vez verificada se produce ese plan y mire dice podríamos trabajar de esta manera valiéndose de la líneas que trae la misma ley 2069 emprendimientos verdes emprendimientos de mujeres a través de familia empresa otros tipos de organizaciones emprendimientos ecológicos y por supuesto buscando ponerlo a tono con lo que hoy es Barranquilla y que se muestra al mundo por ejemplo Barranquilla hoy es una de las ciudades que más se habla en término de las energías limpias bueno cómo hacemos para buscar dirigir fuerza laboral de este sector afectado a que trabaje energía limpia a que produzca lo relacionado con esas energías limpias con lo que tiene que ver con lo ecológico como nos metemos en ese emprendimiento a propósito del proyecto de acuerdo que acabamos de aprobar que como decíamos nos eso la formación académico sobre el tema derecho de mujer sino los términos reales cómo hacemos que la mujer logré sustituir sin depender de un macho y opositor (INAUDIBLE) de acuerdo además por supuesto utilizando las herramientas constitucionales y legales pero entendiendo los límites competenciales del Concejo sea la administración a través de esta dependencia de desarrollo económico o la que corresponda o la que decida la que haga los trámites respectivos para Procura de recursos para poder intermediar en crédito etcétera buscando estimular la posibilidad de últimas de qué estos se (INAUDIBLE) intención de seguir sacrificando incluso su salud por el estudio que mostramos en la exposición de motivo dónde hay una enfermedades recurrentes muy grave por estar todo el tiempo a la intemperie absorbiendo carbónico exponiendo sucesivamente al sol en cierta inseguridad con las vías de Barranquilla en los automotores (INAUDIBLE) a que tengan una forma de ingreso por supuesto ahí íntima relación entre la formación la capacitación el emprendimiento el estímulo del estado y por supuesto a traer cabalmente a esta fuerza laboral últimas esto es lo que pretendemos hacer con este proyecto de acuerdo que ojalá sea una realidad sinónimos de banalidades por lo que estudiado en el país seríamos también la primera ciudad que ASUME este tema dónde existe este conflicto social porque si los miles de humanos buscando subsistir a través de su moto sería la primera que ASUME el tema en el marco del Covid pos-Covid y también la primera que también asumiría tomando los ingredientes de la actual ley del emprendimiento la ley 2069 la ley de lo laboral para producir empleo sería la primera ojalá pudiéramos y por eso agradezco a ustedes Concejalas y Concejales las tías con este proyecto agradezco al señor Secretario (INAUDIBLE) y del gobierno hacia está realidad que insisto no tenemos la intención de hablar de si está legalizada o no lo que sí tenemos claro es que hoy hacen parte de un renglón que busca subsistir un renglón de la economía un renglón de la vida cotidiana la gente que busca subsistir ante las dificultades y que requiere herramientas y de políticas y de actuaciones para ello nadie está negando qué está hecho esfuerzos la propuesta es que este Concejo se suma sus esfuerzos trazan las líneas ojalá coordinemos con el gobierno y le demos la respuesta sociales adecuadas que nuestra gente requiere Gracias señor Presidente gracias ponente gracias Concejalas y Concejales Gracias invitados

PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMAS

Muchas gracias Concejal BOHÓRQUEZ tiene el uso de la palabra Secretario RICARDO PLATA

TIENE EL USO DE LA PALABRA SECRETARIO RICARDO PLATA

Señor Presidente SAMIR RADÍ un placer como siempre saludarlos a usted que libera esta honorable institución al honor exponentes JUAN CAMILO FUENTES y ERNESTO CRISSIEN y por supuesto al estimado Concejal ANTONIO BOHÓRQUEZ que creo que ha hecho un planteamiento o bastante completo complejo integral e interesante y

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

empezó con un elemento y es un elemento que hace parte de nuestro plan de desarrollo y que veníamos trabajando ya desde otra instancia antes de que yo tuviera la fortuna de (INAUDIBLE) administración y tiene que ver con una política que aquí enloquece lista en este (INAUDIBLE)

PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMAS

Secretario OSCAR confirma si el problema es mío o es del Secretario

SECRETARIO: OSCAR BARRIOS


No parece que es del Doctor

PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMAS


Lista Parece que ya lo escuchamos con claridad

TIENE EL USO DE LA PALABRA SECRETARIO RICARDO PLATA

Perfecto bueno vuelvo inició con un saludo por supuesto usted señor Presidente a los ponentes el Doctor JUAN CAMILO FUENTES y el Doctor ERNESTO CRISSIEN y por supuesto al Doctor ANTONIO BOHÓRQUEZ que como lo mencionaba e hizo un planteamiento completo complejo integral e interesante para la administración es porque genera primero un espacio y de todo un esfuerzo para construir una versión más detallada de una política pública de desarrollo económico distrital y Metropolitana cosa que hace parte pues de nuestras metas del plan de desarrollo 2020 2023 está importante porque en la post-pandemia muchas de las realidades económicas tuvieron cambios significativos especialmente en los sectores que tienen un alto potencial de crecimiento desarrollo y de generación de empleo esto se vuelve entonces un elemento centrado de las apuestas futuro de los próximos dos años y medio que nos quedan entre están ministración al mismo tiempo algunos de estos esfuerzos que se mencionan en este plan de empleo emprendimiento y reconversión laboral se vienen adelantando de alguna u otra manera más todas tienen oportunidad de mejora de ampliación de expansión y de visibilidad en ese sentido sí quisiera pues referirme brevemente alguna de las notas que tome como presentación del Concejal BOHÓRQUEZ porque el énfasis del enfoque de género a través de emprendimiento y empresa de mujeres a través de emprendimiento para deportistas a través de propiciar la Constitución de micrófami y cooperativas y asociaciones mutuales en de pensar en la inclusión financiera de los micro negocios de los incentivos tributarios en aquellos sectores que necesitan digamos que luces más claras y señales más claras para que se genere una dinámica del mercado que permite el crecimiento que es que nos termina generando el empleo y el pago del impuesto ya nosotros como administración queremos que se genere haciendo énfasis en una población particular que ha tenido pues una impacto desproporcionadamente doloroso como son por supuesto los moto trabajadores y los moto taxistas que además tuvieron que arriesgar su propia salud para generar ingresos a sus hogares y en ese sentido no solamente aplaudimos sino que sumamos a esa reflexión del Concejal BOHÓRQUEZ que en este momento debemos estar siempre desde la administración pensando en cómo darle apoyos complementarios a este tipo de poblaciones hoy en día ya hemos iniciado un aprendizaje institucional interesante cuando hablamos por ejemplo del trabajo con puerta de oro para el tema de las unidades productiva localizada en la ciénaga mallorquín cuando hablamos con él trabajo de la secretaría del gobierno con respecto a la población de cárceles y poblaciones como barrista cuando hablamos de los trabajos de la oficina participación ciudadana con respecto a los emprendimientos comunales y cuando hablamos por supuesto en la reconversión laboral de los vehículos de tracción animal con dependencias de gobierno salud y tránsito en ese sentido pues por supuesto nuestros roles es de un rol de Liderazgo es un rol de

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016


articulación es un rol de coordinación y somos los principales responsables de hacer que se vuelvan efectivos y reales estos procesos y también por supuesto demos trabajar muy de la mano con cada uno de las entidades en este caso seguramente el trabajo con la secretaría de tránsito va a ser fundamental pues para abordar la problemática social directamente a la población de moto taxistas y de moto trabajadores hay en un ejercicio que vamos a tener que seguir afinando y aprendiendo de él porque como lo sabemos la informalidad sigue siendo uno de los mayores retos económicos del distrito de Barranquilla veníamos en una franca mejoría en los últimos 10 años con aun habiendo recibido una población superior a los 100,000 personas desplazadas por la violencia hace más de 10 años y luego a una más de 100,000 venezolanos que muchos de ellos llegaron sin muchos recursos y con una situación de vida precaria y aun así en los últimos 10 años veníamos en una franca mejoría en la cifra de informalidad llegando hasta un nivel de los 53 54. Puntos Conceptual que sigue siendo por encima del gobierno nacional pero fue la pandemia que exacerba y que dispara la informalidad y la lleva orden de los 60 puntos conceptuales una de las más altas del país no la más alta en la ciudad de la costa que están bastante por encima Pero sí fuimos lo que mayor afectación tuvimos con la pandemia eso se ha ido digamos progresivamente Ajustando para bien pero no deja de ser un número escandaloso que debemos nosotros priorizar y que se termina volviendo fundamental para nuestra economía local que esas personas han sido afectada directamente por las condiciones de restricciones disminución de Mercado disminución de clientes digamos problemas familiares asociados a la pandemia tengan por lo menos una ruta que les permita pensar en otras actividades esa ruta incluye no solamente usted la mencionada Concejal BOHORQUEZ créditos semillas que le permitan llegar digamos hacer iniciar un emprendimiento un micro negocio personal o familiar es incluyen para aquellos que tienen unas capacidades obtienen una necesidades de formación puntuales que les permitan conectarse con el mercado laboral a través de nuestro centro oportunidades que ha tenido como una visibilidad sin precedentes desde que inició la pandemia por el interés que tienen nuestros jóvenes y que tienen nuestros empresarios en aprovechar la el profesionalismo la seriedad la rigurosidad y la festividad de nuestro centro de oportunidades como un centro de servicio de empleo reconocido por el Ministerio de trabajo y como una operación transparente y efectiva en ese sentido este esfuerzo del Conectar a las personas que más golpeada está en su iglesia de entidades previo a la pandemia ojalá podamos llevar a que cambien de actividad se a través de formación sea a través de un apoyo para que hagan un micro emprendimiento ósea través para qué migran intenten formalizar una actividad que como bien menciona le estamos aquí para discutir el origen de la legalidad desde la misma solamente para entender que hay muchas personas puede ingreso familiares y los ingresos dependen de ella y que de esa manera debemos abordar de manera estructural por eso también creemos que este censo que se menciona tiene que ser considerado como una herramienta de trabajo importante para poder realmente dimensionar el alcance del proyecto con lo que está relacionado con el motor chasis y motor trabajadores sí bien está claramente en lo que percibimos con la lectura del articulado el proyecto es más amplio y que solamente esa población puntual y está mirando a toda la población Barranquilla que tiene pues unos retos de ingreso de corto plazo y que nosotros también debemos como lo mencionaba el Concejal BOHROQUEZ empezar a identificar cosas que ya hemos hecho esos sectores de alto potencial no solamente las energías renovable o los callcenter o también llamado (INAUDIBLE EN INGLÉS) en inglés por eso la apuesta por el bilingüismo donde estos jóvenes pueden ganar hasta \$2000000 mensuales desde el primer día también por supuesto en técnicos en temas eléctricos con las grandes inversiones de nuestra nueva empresa de servicio público de distribuciones de energía digamos residenciales e industriales y comercial ahí hay un esfuerzo que venimos trabajando con esta

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

empresa para que no tengas que salir a buscar a otras ciudades o a otras regiones las personas que necesitan para las millonarias inversiones que están haciendo solo para alistar 3 digamos sectores de energías renovables y las energías limpias en la distribución eléctrica y de la VIPIOUS y los callcenter que están en este momento en Franco Presidente sumado a un muchos otros en la producción de artículos de limpieza la producción de tapabocas que ya se han originado varios emprendimientos ahora medianos que nacieron con la pandemia y ahora tienen potencial de exportación o en su efecto por ejemplo la noticia como la venta el puerto de unos inversionistas extranjeros por un valor muy significativo cercano a los 900 mil millones de peso qué es un reflejo y qué es un sector que tiene potencial de crecimiento cuando empezamos a ver en el marco Pues de una un canal de acceso navegables con la alianza público privada por la navegabilidad del Río sumado con una zona portuaria marítima en visto estos elementos como los ejemplos de las evaluaciones y de las identificaciones y priorizaciones de sectores que veníamos nosotros hacer sumado a ese proceso de formación de conexión y cierre de brecha entre la oferta y demanda del mercado laboral y finalmente de la cuantificación del impacto de cómo se están invirtiendo los recursos asociados a esta formación y a este servicio de empleo que hacen parte de la Secretaría de Desarrollo económico voy a insistir que fue un trabajo coordinar articulado y organizado con otras tanto como secretarías interna del distrito como otros entes de ente nacional y por supuesto en los departamento de prosperidad social se vuelven un actor clave como menciona al Concejal BOHÓRQUEZ en el Ministerio de comercio industria y turismo y otros que son fundamentales para qué error mente tengamos la capacidad financiera de adelantar estos proyectos y conectores complementarios como lo hemos visto en el sector privado ha tenido mucha generosidad muchas a la idealidad en los proyectos de secretaría recogimos casi \$8000000 en pandemia de cetil privado de ahora tenemos varias iniciativas de empresas grandes que están dispuestas aportarle fuertemente algunos programas que venimos trabajando y que el alcalde anunciado envía reciente entonces no me queda sino que si queremos también una revisión más detallada y más exhaustiva en trabajo directo con los ponentes y el autor del proyecto para pues también entender digamos mayor detalle de que se espere que se quiere el de mayor urgencia y realización de porque si bien yo lo que intuyo es que esto va a ser un para un proceso de construcción colectiva una política pública de desarrollo económico de orden distrital y Metropolitano que seguramente pasará por el Concejo tal vez no es el 21 pero muy seguramente en el 22 Entonces digamos que yo creo nuevamente solo me resta agradecerles y felicitar esto digamos ponencia que realmente nos enseña nos reta y nos pone a trabajar de la mano del Concejo que como coadministrador del distrito siempre tendrá las puertas abiertas para mancomunar y coadyuvar las iniciativas de la Administración Muchas gracias señor Presidente

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Muchas gracias secretaria por su intervención Y por supuesto por su punto de vista con respecto a lo que generaría este proyecto y lo que se está haciendo desde el distrito para corresponder con acciones a fines a los mismos Y en este momento está abierto el uso de la palabra para que se discuta algún tipo de modificación aclaración sustitución que se quiera realizar en este proyecto con respecto al articulado yo personalmente tengo una qué es más deforma pero digamos que es todo lo que nosotros estamos haciendo el tema de la inclusión en todos los grupos de personas y la manera en que cada uno se identifican en el artículo primero con César BOHROQUEZ que habla de hombres y mujeres yo hablaría de personas es más sencillo y de pronto abarca digamos todo lo que nosotros queremos llegar a tocar con cualquiera que sea el proyecto de acuerdo que nosotros generemos también por supuesto allá hace una suma de dinero previamente acordada yo la dejaría en

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

acordada a veces es previa veces posterior solíamos las cosas de forma pero todo esto enriquece proyecto y ya lo que es toda la sustentación del mismo todas las definiciones y todos los conceptos afines yo considero que de cierta manera están bien redactada y eso un material de apoyo y una herramienta muy importante para los que se venga entonces eso es como señor Secretario entonces para que usted las tenga ahí presente al momento de la discusión del articulado dejar por sentado esa modificaciones que yo presenté y que también someto a consideración del honorable penal entonces sigue abierto el espacio para algún Concejal que quiera establecer un punto bueno al parecer no hay entonces en ese orden de ideas señor Secretario somete a consideración Doctor BOHROQUEZ usted qué considera de lo que de la modificación de formas que se presentaron

TIENE EL USO DE LA PALBRA EL CONCEJAL ANTONIO BOHÓRQUEZ


Presidente gracias es de claro es un importante aporte así como todo lo que ha surgido de las apreciaciones del señor Secretario plata incluso muy interesado con esos de que con el Concejo en el iremos una dinámica de construcción colectiva Doctor PLATA me gusta mucho la idea de que muy seguramente esté construyó la política para 2022 solo tiempos pero qué bien interesante que propiciemos colectivamente es encuentro con todos los actores respectivos para construir esa política pública y ahí como un elemento público que siempre está gritando tanto la actuaciones del Concejo tanto por supuesto en las gestiones que usted adelante y que sería clave para que le sirva cabalmente a la ciudad y respecto de sus aportes señor Presidente a mí me parecen pertinentes válidos pero de todos modos buscado con este articulado ser lo más amplio en caso de que hoy la discusión fijese ahorita terminamos la discusión del proyecto de la autoridad del de la Doctora BARRERA y si viera y creo que fue la experta en madoris ella hablaba de ese lenguaje inclusivo que hoy está reclamando un sector de la sociedad y por eso fue que se plasmó allí sin embargo sí considera está plenaria que pudiera ser redactado de mejor manera yo sugiero por lo que no tengo inconveniente creo que es un asunto Pues para mí sí es un poco sustancial más que de forma porque estamos hablando de ese lenguaje que estamos intentando producir pero no tengo inconveniente y de lo mismo de la manera en que se cómo se negocia no tengo conveniente en que se pueda utilizar la expresión como usted supiera lo demás pues yo creo que estoy muy satisfecho sobre hecho la aplicaciones que se han venido haciendo de comisión la que está plenaria están surgiendo

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Si es para precisamente ampliar más el espectro y no dejar dudas con respecto a cualquier tipo de población en ese sentido

TIENE EL USO DE LA PALBRA EL CONCEJAL ANTONIO BOHÓRQUEZ

De acuerdo de acuerdo a una cosa claro es que en el proyecto de acuerdo se habla especialmentē de un sector que usted tiene toda la razón señor Secretario plata se pudiera la política que se va adoptar se pudiera aplicar a otros sectores que tienen dificultades en este momento estamos hablando de vendedores que ocupan el espacio Público de quiēnes utilizan en carro de tracciones de animal que además aquí en este Concejo se ha dado un fuerte debate de cuando van hacer retirar y hemos dicho si ya no van a utilizar más cómo debe ser los carros de tracción animal de haber una solución social y por supuesto lo joven y es que aquel día sí estaba una de las intervenciones del señor alcalde de Barranquilla cuándo se estacionaba el proyecto el acuerdo ya de protección del barrio abajo anunciada de que iba a haber un estímulo de alrededor 1 800 jóvenes para que pudieran hacer unas labores sociales en la ciudad y además tuvieron un ingreso lo más digno posible entonces claro entonces todo elemento viendo esta propuesta que insiste estoy satisfecho y totalmente de acuerdo

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

con que empecemos a trabajar esa posibilidad con estas reglas y otras lo que ustedes avienten a expresar señor Secretario y producir colectivamente esa política pública quede a ser adoptada por el Concejo lo demás estoy totalmente de acuerdo señor Presidente

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Listo excelente señor BOHROQUEZ ya el Concejal trocha que había solicitado el uso de la palabra lo retiro entonces en ese caso señor Secretario somete a consideración el articulado digamos con la modificación propuesta y pasemos a ese punto como tal de el orden del día

**SECRETARIO: OSCAR BARRIOS
LLAMADO A LISTA**

INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL JOSÉ TROCHA


Señor Presidente qué pena fue que yo aquí se me presentó un problema que en el momento no me permitía estar yo quisiera yo sé que estamos en el momento de la votación este importante proyecto de acuerdo señor Presidente pero yo creo que es Menesteres señor Presidente retrotraernos un poco en razón del reconocimiento que vía administrativa nosotros estamos haciendo este proyecto de acuerdo a la actividad del mototaxismo y ni siquiera sobre el latido del mototaxismo si no agarre definición concepto que ya viene establecida en el decreto 1072 del 2015 obligatorio sobre las actividades de transporte en el territorio nacional incluyendo el multi modalismo en 1000 yo deseo acompañar este proyecto de acuerdo en razones que yo tengo razones personales yo fui mototaxi entendido como un fenómeno social incluso la misma corte se ha has tenido de pronunciarse en términos de a la corte ha dicho que reconoce la actividad de moto trabajador por lo que es el mototaxismo no la quiere la misma cordial a sanidad va a hacerlo aquí se trata y yo también lo estoy de acuerdo no en caso de la discusión sobre la legalidad de mototaxismo pero vamos allá cuando nosotros damos una definición vía administrativa a la actividad misma que está conectar al artículo 2.112.1 señor Presidente que podía realizarse y qué pena es que yo en el momento de verdad físicamente no pude darle adicción señor Presidente pero quisiera si usted lo permite si este Concejo lo permite señor Presidente que revisemos el tema se retrotraiga el tema (INAUDIBLE) para poder acompañar esta iniciativa frente a la seguridad jurídica con la cual deben hacer qué pena autor porque no crea bajo ningún punto de vista qué es sino que es para también salvaguardarnos señor Presidente

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Usted está proponiendo qué se retrotraiga como tal la votación para poder dar su punto de vista con respecto al proyecto Concejal TROCHA

TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL JOSÉ TROCHA

Usted no concibe señor Presidente si la honorable plenaria lo considera señor Presidente no es por mal es simplemente sobre la regularidad técnico jurídica que si bien es cierto yo entiendo la intención del redactor del proyecto acuerdo con tratar de no yo le entiendo que la discusión sobre la legalidad de la misma pero el problema es cuando entramos hacer una definición es que incluso la misma restricciones lo hacemos rápidamente si usted decreta un proceso corto los Concejales pueden revisar el decreto 1072 de 2015 es obligatorio de toda la comunidad de transporte a nivel nacional en especial su Artículo 2.1. 2.1 para que usted lo revise recuerden que nosotros vinimos Concejales nosotros todos vinimos

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Concejal pero ponemos la discusión en este momento para poder entender si cada lugar el retrotraer la votación vamos a someterlo a consideración de la plenaria si la respuesta de la primaria es que sí se retrotraiga continuamos con la discusión pero si no continuamos en su voto entonces era Secretario meta consideración si se retrotrae en esta en este orden de ideas dado la exposiciones del Concejal trocha este punto para volver a discusión y si este botón todavía es viable

INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL OSVALDO DÍAZ

Señor Presidente pidió el uso de la palabra

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Sí Concejal

TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL OSVALDO DÍAZ

Antes de tomar la determinación de si la retro traemos o no usted él debe mandar la carta de los Concejales lo que él quiere que se introduzca o que se quite en el proyecto de acuerdo para poder definir si lo retro traemos o no usted no puede retrotraer para después decir hombre no se debe retrotraer no primero tiene que saber encima de realidad del control que usted lo sabe que no podemos retrotraer sin saber qué es lo que vamos a cambiar porque no podemos hacer dos o tres veces el mismo pasó esa es mi inquietud

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Concejal trocha tiene usted claro que punto quiere tocar de este articulado para ver si es viable retrotraer la votación del mismo. ¿Usted está proponiendo que se retrotraiga como tal la votación para poder dar su punto de vista con respecto al proyecto Concejal TROCHA?

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JOSÉ TROCHA:


Señor Presidente, si la Honorable Plenaria lo considera, no es por mal, simplemente por la rigurosidad étnico-jurídica y que si bien es cierto, yo entiendo la redacción del proyecto de acuerdo, la discusión de la legalidad, el problema es cuando entramos a hacer una definición si usted decreta un receso corto, que los Concejales puedan realizar. El Decreto 1079 de 2015, que es compilatorio de todas las actividades de transporte a nivel nacional, en especial en su Artículo 2.1.2.1 para que usted lo revise. Resulta que nosotros los Concejales, todos tenemos...

INTERPELA EL PRESIDENTE SAMIR RADI CHEMAS

Concejal, pero no demos la discusión en este momento, para poder ver si hay lugar para retrotraer la votación, vamos a ponerlo a consideración de la plenaria, si la respuesta de la plenaria es que sí se retrotraiga continuamos con la discusión, y si no continuamos. Señor Secretario, someta a consideración si se retrotrae, dada la exposición del Concejal TROCHA éste punto para volver a la discusión.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL...

Antes de tomar la determinación si la retrotraemos o no, él debe mandarle a cada uno de los Concejales lo que quiere que se introduzca o que se quite dentro del Proyecto de Acuerdo, para poder definir si lo retrotraemos o no. Usted no lo puede retrotraer para después decir: no se puede retrotraer, primero tiene que saberse la realidad, usted sabe que no podemos retrotraer sin saber qué vamos a cambiar. Esa es mi inquietud.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Concejal TROCHA, ¿Tiene usted claro qué punto tocar de este articulado para ver si es viable retrotraer la votación del mismo?

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JOSÉ TROCHA GÓMEZ:

Muy amable señor Presidente, que pena no haber podido estar pendiente al punto al momento para poder hacerlo. ¿Qué sucede? El título segundo, el Decreto 1079 de 2015, en su Artículo 2.1.2.1 Definiciones generales, que literalmente dice: "Para la interpretación y aplicación del presente libro, que es la compilación en materia de transporte, dice: Actividad Transportadora. De conformidad con el Artículo 6º y ley 336 de 1996, se entiende por actividad transportadora un conjunto organizado de operaciones tendiente de ejecutar el traslado de personas o cosas separadas conjuntamente de un lugar a otro, utilizando uno o varios modos, de conformidad con autorizaciones expedidas por autoridades competentes basadas en los reglamentos del gobierno nacional; pero dentro del mismo compendio normativo del Decreto 1079, establece inmediatamente esa actividad que ya está definida conceptualmente, independientemente del modo (inaudible) ella define para el transporte terrestre automotor la interpretación y la aplicación sobre la demanda total, sobre la demanda insatisfecha, pero también habla sobre la obligación y multimodalismo que son los reconocidos por la ley, por el sistema o por la forma de transporte, total, a dónde quiero llegar. Nosotros en el Proyecto de Acuerdo, le asiste totalmente toda la razón al doctor BOHORQUEZ, y estoy de acuerdo con él que éste es un fenómeno social que debe ser atendido con (INAUDIBLE), los potes de mi niña ELSY los compré haciendo moto taxi en la calle, entendido como fenómeno social, pero dentro de los criterios de rigurosidad, (INAUDIBLE), señor Presidente, cuando nosotros desarrollamos un Proyecto de Acuerdo, cuando adoptamos un tributo, un concepto, que jurídicamente está ajustado a la norma, nosotros no nos podemos salir de éste rango social, más allá del modo de transporte, yo le propondría humildemente en la sesión moto trabajador está inmerso todo el universo, porque es que nosotros, señor Presidente, tenemos una competencia derivada, nuestra órbita de competencia está dentro de lo que determina la norma, y si nosotros queremos adoptar un nuevo concepto, ese concepto como tal, devuelve el espíritu central del proyecto, nosotros tenemos que ajustarlo a la norma, para las normas no existe el concepto de moto taxismo. Señor Presidente, ya lo considerará ésta honorable plenaria. Señor Presidente, lo dejo para que escuche el motivo y la Honorable Plenaria lo decidirá.

INTERPELA EL CONCEJAL...

Señor Presidente, el doctor TROCHA solicita que suspenda el Artículo que presentó el doctor BOHORQUEZ...

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS


Él está haciendo la modificación de retirar la definición de moto taxismo y acogernos a la modificación de moto trabajadores que es lo que él cita, pero para eso tenemos que votar si retrotraemos como tal la respectiva votación. Eso es lo que está exponiendo el doctor TROCHA, una modificación al Artículo Primero.

INTERPELA EL CONCEJAL...

Me gustaría escuchar la definición del doctor ANTONIO BOHORQUEZ, para poder tomar determinaciones fundamentales sobre ese cambio.

PRESIDENTE: SAQMIR RADI CHEMAS

Doctor BOHORQUEZ, pronúnciese sobre su pensamiento, que igual cada Concejal en la plenaria tendrá el voto si corresponde o no corresponde.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016


TIENE EL USO DE LA PALABRE EL CONCEJAL ANTONIO BOHORQUEZ COLLAZOS:

Muchas gracias. Es que precisamente por eso, (inaudible) en el párrafo como dice inicialmente, sin perjuicio de lo preceptuado en la normatividad correspondiente, para los efectos del presente Acuerdo, para los efectos pedagógicos al lado del presente Acuerdo se entenderá por, y se diferencia lo uno de lo otro, solo para efectos de entender la diferencia entre el que utiliza la moto para conducir seres humanos del que la utiliza para llevar mercadería, mensajería, etc. Precisamente esa es la razón, y así también creo que lo entendió el gobierno, así lo expresó el señor Secretario de Desarrollo cuando dice: "Nosotros no nos vamos a meter en el tema jurídico, ni en el tema de definiciones legales, eso le corresponde al legislador, pero para poder aplicar cabalmente ese plan que estamos diseñando, sin lugar a dudas hay que aludir al que utiliza la moto para transportar seres humanos, sino lo hacemos, tendría una especie de retiro del objeto central del Proyecto de Acuerdo y quedaría en el aire, o sea, ¿va dirigido a favorecer a quién? Va dirigido para los efectos que nosotros mencionamos en el Acuerdo, a quienes utilizan la moto de una u otra manera, por eso insisto, se dice claramente sin perjuicio, sin estar en contra, sin ir en contravía de lo preceptuado en la normatividad correspondiente que ha sido citada por el Concejal TROCHA, y que es solo para los efectos de las definiciones que vamos a hacer de éste Proyecto de Acuerdo. Yo entiendo su preocupación, pero precisamente, pensando en ello Concejal TROCHA y Concejales, se redactó así el Parágrafo, sin perjuicio y solo para los efectos de que se mire el objeto central de éste Proyecto de Acuerdo, se hace esa diferenciación de esa definición, solo para esos efectos señor Presidente; por eso con mucho respeto, creo que no habrá lugar a que retrotraigamos para retirar la expresión, que es realmente la razón de ser de éste Acuerdo.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Habiendo escuchado ambas intervenciones, queda a potestad de la Honorable Plenaria si retrotraemos o no la votación del Articulado. Señor Secretario, someta a consideración si se retrotrae o no la votación de éste Articulado.

ALVAREZ VEGA JULIO	No retrotraer
BARÓN OROZCO FREDDY	
BARRERA VERGARA HEIDY	
BARRIOS TORRES LEYTON	
BENAVIDES MORENO SAMIR	No retrotraer
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	No retrotraer
CRISSIEN BARRAZA ERNESTO	No retrotraer
DÍAZ INSIGNARES OSVALDO	No retrotraer
FERNÁNDEZ BARRAZA RICHARD	No retrotraer
FUENTES PUMAREJO JUAN	No retrotraer
GALÁN ESCALANTE OSCAR	No retrotraer
HENRIQUEZ QUINTERO MARÍA	No retrotraer
MARINO ANGULO SAMUEL	No retrotraer
ORTÍZ HERNANDEZ ANDRÉS	No retrotraer
OSPINO ACUÑA JUAN	No retrotraer
RADI CHEMAS SAMIR	No retrotraer
PÉREZ TORRES RECER LEE	
RENGIFO LEMUS ANDRÉS	No retrotraer
TROCHA GÓMEZ JOSÉ	POSITIVO
VERGARA DÍAZ JUAN	No retrotraer
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	No retrotraer

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Señor Presidente, 15 Honorables Concejales votaron para no retrotraer el Proyecto de Acuerdo y un voto positivo.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

En ese caso continúe por donde iba la votación antes de la proposición del doctor TROCHA.

INTERPELA EL CONCEJAL JOSÉ TROCHA PARA UNA MOCIÓN DE PROCEDIMIENTO:

Señor Presidente, es que mi voto fue positivo y quisiera que quede en Acta.

SECRETARIO: OSCAR BARRIOS

Hay 15 votos negativos y un voto positivo en cuanto a retrotraer la votación señor Presidente. El voto POSITIVO corresponde al doctor JOSÉ TROCHA GÓMEZ.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Ahora que el doctor TROCHA exponga su voto sobre el articulado.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JOSÉ TROCHA.

Señor Presidente, me abstengo.

VERGARA DÍAZ JUAN	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

SECRETARIO: OSCAR BARRIOS

Señor Presidente, el Articulado ha sido probado con 18 votos positivos y una abstención de parte del JOSÉ TROCHA GÓMEZ.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Señor Secretario, continuemos con el considerando.

SECRETARIO: OSCAR BARRIOS

Señor Presidente, éste proyecto no tiene Considerando.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Se abre la discusión sobre los CONSIDERANDO. ¿Hay algún Concejal que quiera presentar uno en éste momento? Se abre la discusión, se anuncia que se va a cerrar, se cierra la discusión. Este proyecto no cuenta con Considerando. Señor Secretario, dele lectura al PREÁMBULO.


SECRETARIO: OSCAR BARRIOS

PREÁMBULO: En ejercicio de sus funciones constitucionales y legales, es especial las que les confiere el Artículo 313 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, la Ley 1429 de 2010, La Ley 1617 de 2013, la Ley 2069 de 2020, Recomendación 202 de 2014 de la OIT y el Acuerdo 001 de 2020, Plan de Desarrollo de 2020-23 "Soy Barranquilla". Ha sido leído el PREÁMBULO señor Presidente.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Se encuentra abierta la discusión sobre el Preámbulo.

Anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión. Señor Secretario, llame a lista para someter a consideración el PREÁMBULO.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

SECRETARIO: OSACAR BARRIOS

ALVAREZ VEGA JULIO	POSITIVO
BARÓN OROZCO FREDDY	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARRIOS TORRES LEYTON	POSITIVO
BENAVIDES MORENO SAMIR	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CRISSIEN BARRAZA ERNESTO	POSITIVO
DÍAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
FERNÁNDEZ BARRAZA RICHARD	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN	POSITIVO
GALÁN ESCALANTE OSCAR	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARÍA	POSITIVO
MARINO ANGULO SAMUEL	POSITIVO
ORTÍZ HERNANDEZ ANDRÉS	POSITIVO
OSPIÑO ACUÑA JUAN	POSITIVO
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
PÉREZ TORRES RECER LEE	POSITIVO
RENGIFO LEMUS ANDRÉS	POSITIVO
TROCHA GÓMEZ JOSÉ	POSITIVO
VERGARA DÍAZ JUAN	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO


Señor Presidente, el PREÁMBULO ha sido aprobado con 17 votos positivos.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Antes de proceder con el TÍTULO, por favor señor Secretario, pregúntele a la plenaria si se quiere declara en Sesión Permanente, teniendo en cuenta que ya pasamos tres horas de sesión.

SECRETARIO: OSCAR BARRIOS

ALVAREZ VEGA JULIO	POSITIVO
BARÓN OROZCO FREDDY	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARRIOS TORRES LEYTON	POSITIVO
BENAVIDES MORENO SAMIR	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CRISSIEN BARRAZA ERNESTO	POSITIVO
DÍAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
FERNÁNDEZ BARRAZA RICHARD	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN	POSITIVO
GALÁN ESCALANTE OSCAR	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARÍA	POSITIVO
MARINO ANGULO SAMUEL	POSITIVO
ORTÍZ HERNANDEZ ANDRÉS	POSITIVO
OSPIÑO ACUÑA JUAN	POSITIVO
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
PÉREZ TORRES RECER LEE	POSITIVO
RENGIFO LEMUS ANDRÉS	POSITIVO
TROCHA GÓMEZ JOSÉ	POSITIVO
VERGARA DÍAZ JUAN	POSITIVO

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

VILLAFANEZ JABBA MAURICIO

POSITIVO

Señor Presidente, 18 Honorables Concejales han votado Positivo a la declaratoria de Sesión Permanente.

PRÉSIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Señor Secretario, continuamos con el TITULO.
Señor Secretario, dele lectura al TÍTULO.

SECRETARIO: OSCAR BARRIOS

TITULO: "POR EL CUAL SE DICTAN MEDIDAS Y REGLAS PARA LA ADOPCIÓN DE UN PLAN DE EMPLEO, INGRESO DIGNO DE EMPRENDIMIENTO Y/O RECONVENCIÓN LABORAL PARA MOTO TRABAJADORES EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA Y SE ESTABLEEN OTRAS DISPOSICIONES". Ha sido leído el TITULO señor Presidente.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ANTONIO BOHORQUEZ PARA REFERIRSE AL TÍTULO:

Gracias Presidente. En su sabiduría, en su momento, en la Sesión Tercera se decidió que de la redacción inicial quedara ésta que acaba de leer el señor Secretario, porque no se había hecho las precisiones que se han hecho en esa plenaria y que han sido acogidas no solo por la gran mayoría de Concejales, sino también del señor Secretario de Desarrollo Económico representando al gobierno distrital. El Artículo Primero, que fue votado y aprobado por mayoría, habla de que se dictan medidas y reglas para la adopción de un plan de empleo digno, emprendimiento o reconversión laboral para moto trabajadores y moto taxistas en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. ¿Por qué hago este prolegómeno? Porque si se aprobó así en el Artículo Primero, lo lógico es, este Artículo Primero reproduce exactamente, concentra el interés principalísimo de este Proyecto de Acuerdo. Yo sugiero que retomemos la expresión de moto taxistas y la incluyamos en el título que había sido eliminado en la Comisión Tercera. Quedaría entonces de esta manera: "POR EL CUAL SE DICTAN MEDIDAS Y REGLAS PARA LA ADOPCIÓN DE UN PLAN DE EMPLEO INGRESO DIGNO, EMPRENDIMIENTO Y/O RECONVENCIÓN LABORAL PARA MOTO TRABAJADORES Y MOTO TAXISTAS EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA Y SE ESTABLECEN OTRAS DISPOSICIONES". Solo incluyendo ese vocablo, que ya explicamos cuál es la intención con él, y que ya fue votado y aprobado por la mayoría de ésta plenaria cuando adoptamos el Artículo Primero.


PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

En ese caso está el TITULO original y el Título que el doctor BOHORQUEZ está presentando de incluir esta modificación. Señor Secretario, someta a consideración el título que el doctor BOHORQUEZ está proponiendo para conocer la intención de voto.

SECRETARIO: OSCAR BARRIOS

ALVAREZ VEGA JULIO
BARÓN OROZCO FREDDY
BARRERA VERGARA HEIDY
BARRIOS TORRES LEYTON
BENAVIDES MORENO SAMIR

POSITIVO
POSITIVO
POSITIVO
POSITIVO
POSITIVO

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CRISSIEN BARRAZA ERNESTO	POSITIVO
DÍAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
FERNÁNDEZ BARRAZA RICHARD	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN	POSITIVO
GALÁN ESCALANTE OSCAR	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARÍA	POSITIVO
MARINO ANGULO SAMUEL	POSITIVO
ORTÍZ HERNANDEZ ANDRÉS	POSITIVO
OSPINO ACUÑA JUAN	POSITIVO
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
PÉREZ TORRES RECER LEE	POSITIVO
RENGIFO LEMUS ANDRÉS	POSITIVO
TROCHA GÓMEZ JOSÉ	POSITIVO
VERGARA DÍAZ JUAN	POSITIVO
VILLAFÁÑEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor Presidente, le informo que el TITULO ha sido aprobado con 17 votos positivos incluyendo la modificación del Concejal ANTONIO BOHORQUEZ.


PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Señor Secretario, pregúntele a ésta Honorable Plenaria si quiere que éste Proyecto de Acuerdo pase a sanción del Alcalde.

SECRETARIO: OSCAR BARRIOS

ALVAREZ VEGA JULIO	POSITIVO
BARÓN OROZCO FREDDY	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARRIOS TORRES LEYTON	POSITIVO
BENAVIDES MORENO SAMIR	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CRISSIEN BARRAZA ERNESTO	POSITIVO
DÍAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
FERNÁNDEZ BARRAZA RICHARD	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN	POSITIVO
GALÁN ESCALANTE OSCAR	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARÍA	POSITIVO
MARINO ANGULO SAMUEL	POSITIVO
ORTÍZ HERNANDEZ ANDRÉS	POSITIVO
OSPINO ACUÑA JUAN	POSITIVO
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
PÉREZ TORRES RECER LEE	POSITIVO
RENGIFO LEMUS ANDRÉS	POSITIVO
TROCHA GÓMEZ JOSÉ	POSITIVO
VERGARA DÍAZ JUAN	POSITIVO
VILLAFÁÑEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor Presidente, le informo que 16 Honorables Concejales sí quieren que éste Proyecto de Acuerdo pase a sanción del Alcalde.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Habiendo realizado la discusión de todas las partes de este Proyecto, habiendo sido aprobado en Segundo Debate para que pase a sanción del Alcalde, muy brevemente tiene usted el uso de la palabra doctor BOHORQUEZ y damos por terminado el Orden del Día.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ANTONIO BOHORQUEZ COLLAZOS:

Gracias Presidente. Muy satisfecho porque creo que han sido jornadas de mucho interés y de un gran aporte positivo para nuestra querida ciudad. Se ha metido el Concejo en una agenda social, cívica y humanista muy fuerte; no solo hemos aprobado temas como la política pública de salud mental, la protección a nuestros niños, la iniciativa del Concejal ALVAREZ, del tema cancerígeno de los niños, hoy, el tema de la mujer, una propuesta que va más allá de la academia misma, la vida misma de la ciudad, protegiendo derechos, un proyecto que se vuelve vanguardia; he estado revisando qué ciudades y cómo vamos a generar una dinámica en la ciudad en los próximos meses para que haya una política pública al respecto, para favorecer a quienes utilizan su moto (INAUDIBLE), cómo nos estamos sintonizando con esta gente, el Concejo en su mayoría en medio de nuestras diferencias, y con válidas, agradezco por ejemplo, al Concejal TROCHA, su preocupación que creo que es pertinente y nos va a trazar ahora que discutamos esa política pública con el gobierno, creo que todos hemos hecho un aporte importante a esta situación que se vuelve problemática por la pandemia, post pandemia, pero que también va a utilizar lo mejor de cada uno de nosotros y de los instrumentos normativos para que podamos avanzar. Este Concejo brinda soluciones a la ciudad y es bueno que sea así. Por lo tanto, expresar mi satisfacción, mi gratitud y a quedar sintonizados con este tipo de propuestas. Beneficios tributarios para la gente de Barranquilla, eso es muy bueno, lo va a discutir de manera pronta este Concejo y creo que estaos cumpliéndole a la ciudad, muchas de las banderas que se expresaron para llegar a ocupar estas curules se están llegando a satisfacer. Mi gratitud y sintonizado por lo social para la ciudad que amamos, que soñamos y que queremos que le vaya muy bien a la gente que más lo necesita. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Damos por terminada la sesión del día de hoy, después de debatir ambos proyectos. Señor Secretario, por Secretaría les comunicará a los Concejales la próxima sesión. Gracias a todos.


SAMIR EDUARDO RADI CHEMAS
Presidente


RICHARD FERNANDEZ BARRAZA
Primer Vicepresidente


RECER LEE PEREZ TORRES
Segundo Vicepresidente


OSCAR IVAN BARRIOS VASQUEZ
Secretario